

MEMORIA 30 AÑOS
FACULTAD DE DERECHO



Universidad de
los Andes



**FACULTAD
DE DERECHO**
30 años

MEMORIA 30 AÑOS
FACULTAD DE DERECHO



Universidad de

los Andes



**FACULTAD
DE DERECHO**

30 años

ÍNDICE

01	Palabras del rector	8
02	Palabras del decano	10
03	Palabras del primer rector	14
04	Línea de tiempo 30 años	16
05	Historia de la Facultad (1990 – 2020)	24
	Los comienzos	27
	El segundo año	32
	En el Campus de San Carlos de Apoquindo	35
	El trabajo de los profesores	36
	La examinación	39
	Los postgrados	40
	El crecimiento de la Facultad	44
	La representación estudiantil	49
	El gobierno de la Facultad	50
	Las acreditaciones	52
06	Palabras de los exdecanos	54
	Arturo Yrarrázaval	56
	Orlando Poblete	58
	Hernán Corral	60
	Jorge Baraona	62
	Alejandro Romero	63
07	Tomás Moro, patrono de la Facultad	64
08	Nuestros profesores	66
09	Alumni Facultad de Derecho	72
10	Publicaciones de la Facultad	76
11	Doctorado en Derecho	80
12	La Facultad en cifras	84
13	Visitaron la Facultad	86







PALABRAS DEL RECTOR

TREINTA AÑOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

Es para mi motivo de gran orgullo y alegría poder participar en la celebración del trigésimo aniversario de nuestra Facultad primogénita, con la cual he estado vinculado desde el primer día, primero como ayudante y luego como secretario académico. Recuerdo, con inmenso cariño, los primeros días de clases en la sede de Bustamante 86, junto a los primeros 38 valientes que se matricularon en la carrera.

Siento una gran alegría por la consolidación y madurez alcanzadas en estos años. Se ha constituido un claustro de profesores de excelencia, que destaca por la calidad de su docencia y su investigación. También es digna de resaltar la calidad humana y profesional de nuestros egresados, hoy presentes en todos los ámbitos profesionales públicos y privados. Espero que con los años serán cada vez más quienes irán a trabajar al sector público.

Tenemos una inmensa deuda de gratitud con quienes han sido decanos de la Facultad. Arturo Yrarrázaval, Orlando Poblete, Hernán Corral, Jorge Baraona y Alejandro Romero pusieron siempre sus mejores talentos al servicio de nuestro proyecto, con gran generosidad. Junto a ellos, quisiera agradecer a tantos profesores que, a lo largo de estos treinta años, nos han aportado su conocimiento e integridad personal.

Quisiera destacar también que el conocimiento que nuestros profesores han desarrollado en estos años ha sido siempre plenamente coherente con las ideas que inspiran nuestro proyecto universitario. Esta calidad y esta coherencia son un gran aporte a nuestra sociedad.

Estos primeros treinta años son solo un comienzo. Tenemos que seguir creciendo en calidad y alcance, como en pregrado, postgrado, educación continua y vinculación con el medio. Tenemos que trabajar cada día más profundamente en conjunto con otras disciplinas para seguir aportando a nuestro país. Es mucho lo que se ha hecho desde los días de Bustamante 86, pero estoy seguro de que es mucho más lo que viene por delante.

Muchas felicitaciones.



José Antonio Guzmán
Rector



PALABRAS DEL DECANO

TREINTA AÑOS FORMANDO PROFESIONALES ÍNTEGROS

En 2019 nos aprestábamos para celebrar este año nuestro trigésimo aniversario. Por eso planificamos una serie de actividades conmemorativas de este importante acontecimiento. Pero la Providencia dispuso otra cosa. Desde marzo vivimos una emergencia sanitaria provocada por un virus que ha costado la vida y afectado gravemente la salud de muchas personas, que ha tumbado numerosos planes, y que nos ha hecho patente la fragilidad de la condición humana. Sin embargo, lejos de entristecernos y desesperarnos, la pandemia ha sido una oportunidad para reforzar la alegría, el optimismo y la fortaleza cristianas, que han estado presentes desde los inicios de nuestra Facultad de Derecho.

En marzo de 1990 comenzaron las actividades académicas con un grupo de profesores y administrativos que creyeron que era posible concretar aquello que afirmaba el fundador del Opus Dei, e inspirador de nuestra Universidad, San Josemaría: “soñad y os quedaréis cortos”. Desde aquel entonces cada uno de mis predecesores llevó a cabo un trabajo encomiable, en el que entregaron lo mejor de cada uno.

El primer decano, profesor Arturo Yrarrázaval Covarrubias, afrontó con entusiasmo el desafío de conformar el primer cuerpo de profesores y de recibir a los primeros alumnos. Durante el período que él encabezó nos entregó no solo su calidad académica, sino que además su cordialidad y sencillez. El profesor Orlando Poblete Iturrate continuó la tarea de su predecesor. Su estupenda gestión, buen humor y liderazgo, lo condujeron más tarde a transformarse en rector de la Universidad de los Andes.

Durante el decanato del profesor Hernán Corral Talciani siguió el silencioso y sostenido desarrollo de la Facultad, con el sello propio de su reputación académica y de su cuidado por los detalles. Su sucesor, el profesor Jorge Baraona González, dirigió la Facultad con pasión y entusiasmo. Con su impulso se siguió avanzando en su fortalecimiento y crecimiento, tarea que asumió después el profesor Alejandro Romero Seguel, bajo cuyo mandato aumentó aún más el reconocimiento y prestigio de la Facultad en el medio jurídico nacional, gracias a su rigor intelectual y profesional.



NOS HEMOS ESFORZADO POR FORMARLOS NO SOLO COMO BUENOS PROFESIONALES, SINO QUE TAMBIÉN COMO PERSONAS ÍNTEGRAS, SOLIDARIAS Y CON ESPÍRITU DE SERVICIO A LA SOCIEDAD”

La labor de mis antecesores estuvo siempre acompañada por el inestimable apoyo de los diversos profesores que han integrado los Consejos de la Facultad. Su labor abnegada y silenciosa ha sido fundamental durante estos treinta años. Agradezco a todos ellos por su magnífica contribución al nacimiento, desarrollo y consolidación de la Facultad, la que también tiene una deuda de gratitud con todos los profesores y administrativos que han formado parte de nuestra comunidad a lo largo de estos treinta años. Su esfuerzo y profesionalismo han hecho posible el surgimiento y sostenimiento de múltiples proyectos académicos, entre los que destacan en particular el Programa de Doctorado, los múltiples programas de posgrado y de actualización y perfeccionamiento profesional, y la Clínica Jurídica. A aquello se suma la notable producción científica del claustro académico, que se traduce en cientos de publicaciones, y varias decenas de proyectos de investigación.

En estas 3 décadas han pasado por nuestras aulas cientos de jóvenes que han confiado en nosotros su formación profesional y humana. Nos hemos esforzado por formarlos no solo como buenos profesionales, sino que también como personas íntegras, solidarias y con espíritu de servicio a la sociedad. Con alegría comprobamos que nuestros egresados sirven a Chile desde los más diversos ámbitos del sector público y del privado, en donde se valora especialmente tanto su competencia profesional como el tono humano y cordial que en ellos se percibe.

Treinta años son casi nada en la historia de una universidad. No cabe duda de que queda aún mucho por hacer. Nuestro compromiso es seguir trabajando en la formación integral de profesionales del derecho, en la generación de nuevo conocimiento, en el perfeccionamiento y actualización profesional y en el servicio a la sociedad, con fidelidad a Jesucristo y a su Iglesia, y, como nos enseñó San Josemaría, amando apasionadamente al mundo.

José Ignacio Martínez Estay
Decano





Raúl Bertelsen Repetto

Rector Universidad de los Andes
1989-2000

PALABRAS DEL PRIMER RECTOR

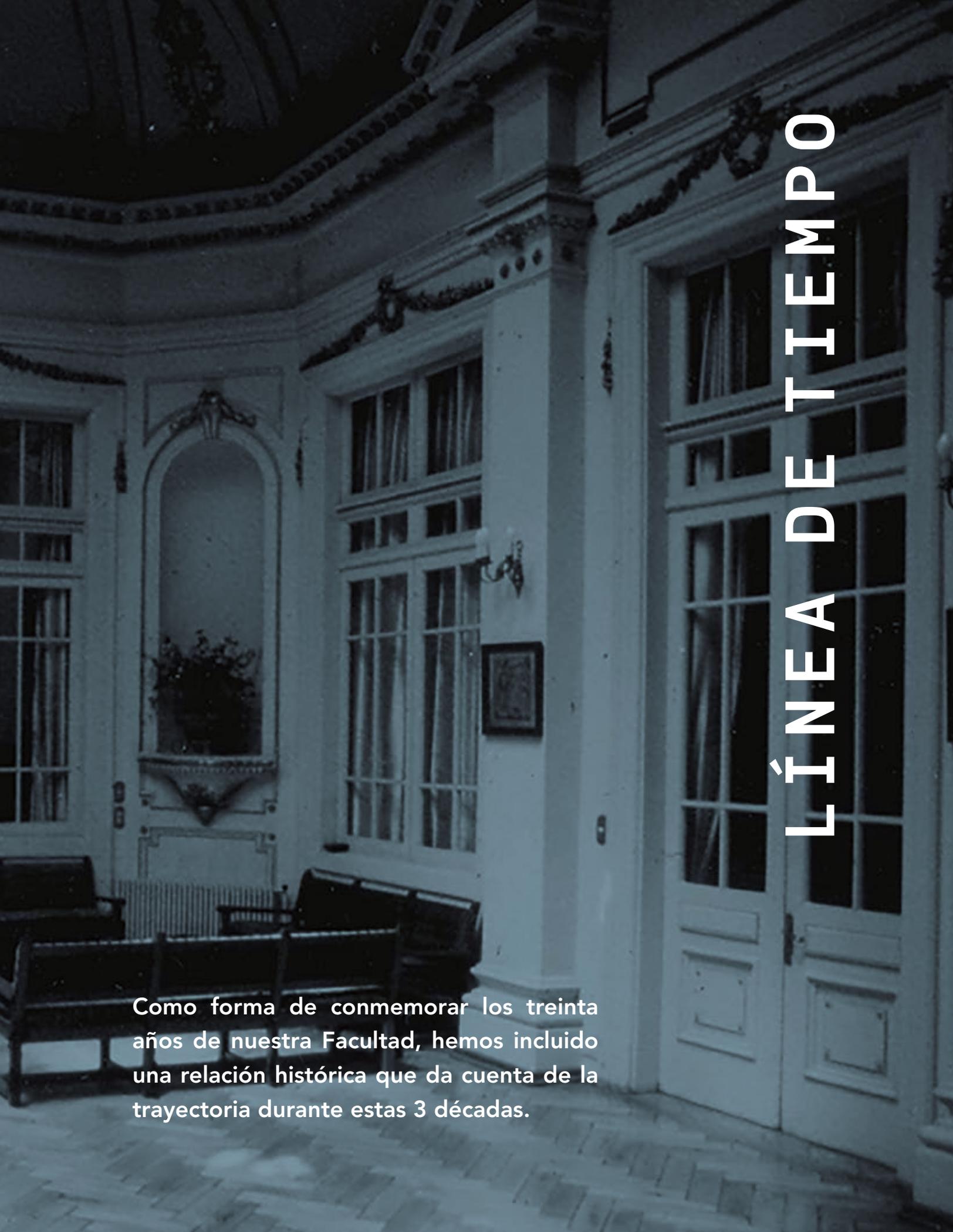
AYER Y HOY DE LA FACULTAD

Aquella Facultad de Derecho que comenzó su existencia en Bustamante 86 era un grupo humano reducido. Media docena de profesores, otros tantos jóvenes y promisorios ayudantes, treinta y ocho alumnos y una secretaria. Con mucha ilusión y ganas de trabajar, pero humanamente insignificante. Una más, parecía ser, entre las antiguas y nuevas facultades que habían surgido en Chile en la década de 1980.

Pasados treinta años, la Facultad, situada ahora en el campus de la Universidad de los Andes, ha crecido, en personas y en logros. Un alumnado numeroso, los abogados formados en ella, los profesores que conforman su claustro, su labor docente y de investigación, la han prestigiado. Ha sido pionera en la reaparición en Chile de los estudios de doctorado.

Estos logros nos enorgullecen, pero no se han conseguido de un día para otro. Son el resultado de un trabajo paciente, realizado paso a paso durante treinta años. Han abierto la senda por donde continuar.





LÍNEA DE TIEMPO

Como forma de conmemorar los treinta años de nuestra Facultad, hemos incluido una relación histórica que da cuenta de la trayectoria durante estas 3 décadas.

30 AÑOS DE HISTORIA...

El primer día de clases de la Universidad fue el 19 de marzo de 1990, fiesta de San José. Comprendía solo una sala de clases, ubicada en la sede en Bustamante 86, y contó con los primeros 38 alumnos de Derecho presentes.



1989

1990

1993



La historia de nuestra Facultad en sus inicios está ligada a los orígenes de la Universidad de los Andes. El 8 de septiembre de 1989, el primer rector de la Universidad, Raúl Bertelsen, entregó al Ministerio de Educación el acta de fundación y los estatutos de la Universidad. Arturo Yrarrázaval y Enrique Brahm fueron, respectivamente, el decano y el director de estudios de la Facultad de Derecho, la primera de la Universidad de los Andes.



Comenzaron a dictarse en la Facultad los primeros seminarios de profesores, cuyo objetivo consistía en presentar las investigaciones llevadas a cabo por los docentes de nuestra facultad. Este seminario de profesores se le conoce actualmente como Seminario Jurisprudencia, y se lleva a cabo durante el año académico con investigadores de gran nivel nacional e internacional.

Ese año se concretó el traslado al actual campus ubicado en el sector de San Carlos de Apoquindo, debido al notorio crecimiento de la Facultad, que junto con otras carreras de la Universidad hicieron que la sede de Bustamante fuera insuficiente para albergar a todos los estudiantes que llegaban. Esto permitió expandir aún más la oferta académica.



1994

1995

1996

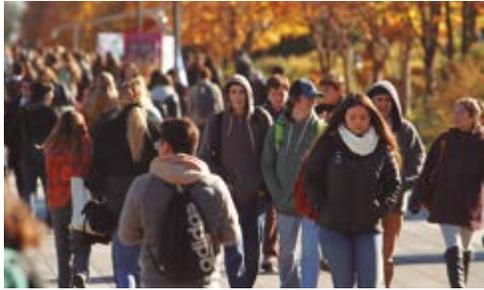


Fue el año en que egresó la primera promoción de la Facultad. Comenzaba a consolidarse el proyecto educativo universitario que hace solo 4 años empezaba a hundir sus raíces. De este modo salían a la luz sus primeros frutos.



Se publicó la primera edición de la colección Cuadernos de Extensión Jurídica, que estuvo a cargo de Federico McKay Alliende. Esta primera versión se tituló "Responsabilidad Civil del Empresario". El año 2019 se publicó la edición 32 de esta colección, titulada "Régimen jurídico de la energía eléctrica" a cargo del profesor Gian Franco Rosso.

La Facultad sumó un nuevo hito al completar las primeras cinco promociones egresadas, pues conseguía su autonomía académica, tras cumplir con lo exigido por la ley. De este modo, el 3 de febrero, la Universidad fue autorizada por el Ministerio de Educación para otorgar el grado de Licenciado en Derecho de forma independiente, sin la tutela de una entidad externa examinadora, que durante estos años fue la Pontificia Universidad Católica de Chile.



1997

2000

2002



El Prelado del Opus Dei y Rector Honorario de la Universidad, Monseñor Javier Echevarría, visitó el campus por primera vez. En esa ocasión presidió un acto académico con el claustro de profesores, celebró una eucaristía en el patio del edificio de Humanidades y bendijo la imagen de la Virgen que se encuentra en la Ermita.



Se inauguró el nuevo edificio de Biblioteca, uno de los grandes emblemas de la Universidad. También comenzaron las clases del programa de Doctorado en Derecho, que sería acreditado al año siguiente. Así, la Universidad asumía otro gran desafío de promover nuevos doctores en Derecho, pues en Chile, desde que dejó de funcionar la Real Universidad de San Felipe, no se confería tan alta distinción académica en el ámbito del derecho.

Se titularon los 3 primeros doctores en Derecho de nuestra Facultad. La primera egresada fue la actual vicedecana de alumnos, Tatiana Vargas. La siguieron los doctores Osvaldo Lagos y Marcelo Nasser.



Desde el año anterior se estaba construyendo el nuevo edificio del Reloj. El 2009, una vez finalizada las obras, la Facultad de Derecho, junto con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se traslada a las nuevas instalaciones, tras 13 años en el edificio de Humanidades. El Reloj cuenta con 33 salas de clases con aplicaciones para nuevas metodologías en enseñanza, como múltiples auditorios y una sala de litigación para los futuros abogados.



2004

2007

2009

2011



La Facultad comienza en este año con su programa de Magíster de Derecho de la Empresa y su primera promoción egresó dos años después, con 22 titulados. Fue su primer programa en el área de magíster y postgrado, que en los años sucesivos ha ido ampliando sustancialmente su oferta de magíster, diplomados y cursos.



La Facultad, luego de un largo proceso iniciado en el 2009, recibió de la prestigiosa agencia Qualitas la acreditación de la carrera de Derecho por 6 años. Esto significaba un verdadero reconocimiento a la dedicación exclusiva de nuestros profesores, la investigación de calidad, el alto grado de exigencia, la cercanía con los alumnos y la calidad de la infraestructura, entre otros antecedentes. Este año comenzó, también, la malla semestral.

Ese año la Universidad se incorporó al sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores de Chile, con lo que llegó a consolidarse como la primera Facultad no tradicional en puntaje de admisión. También se inauguró la nueva sede de la Clínica Jurídica en Santiago Centro, a pasos de los Tribunales de Justicia.



Con motivo de la celebración de los 25 años de la Facultad de Derecho fue invitado a visitar la Facultad el juez de la Corte Suprema de Estados Unidos, Antonin Scalia. Destacamos de manera especial la visita efectuada por el juez Scalia, quien, el 13 de febrero de 2016, falleció en Texas, Estados Unidos. La Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes fue privilegiada con su visita y de seguro, quienes pudieron compartir con el juez tendrán por siempre en su recuerdo a uno de los juristas más influyentes en la política norteamericana contemporánea.



2012

2014

2015



La Universidad otorga al abogado y profesor Eduardo Soto Kloss el grado de Doctor Honoris Causa en Derecho, siendo la primera vez en la historia de la Universidad que se da este reconocimiento a un destacado académico. Se creó además la Dirección de Magíster y Extensión de la Facultad de Derecho, que agrupa a todos los programas de postgrado que se ofrecen desde 2002.

Durante el Acto Académico del 30° Aniversario de la Universidad, el profesor de la Facultad de Derecho y quien fuese nuestro primer rector, Raúl Bertelsen, fue distinguido por el Consejo Superior de la Universidad, con el grado de Profesor Emérito, el más importante en la categorización académica de esta casa de estudios, por su destacada trayectoria, influencia y compromiso con el proyecto universitario.



2017

2019

2020



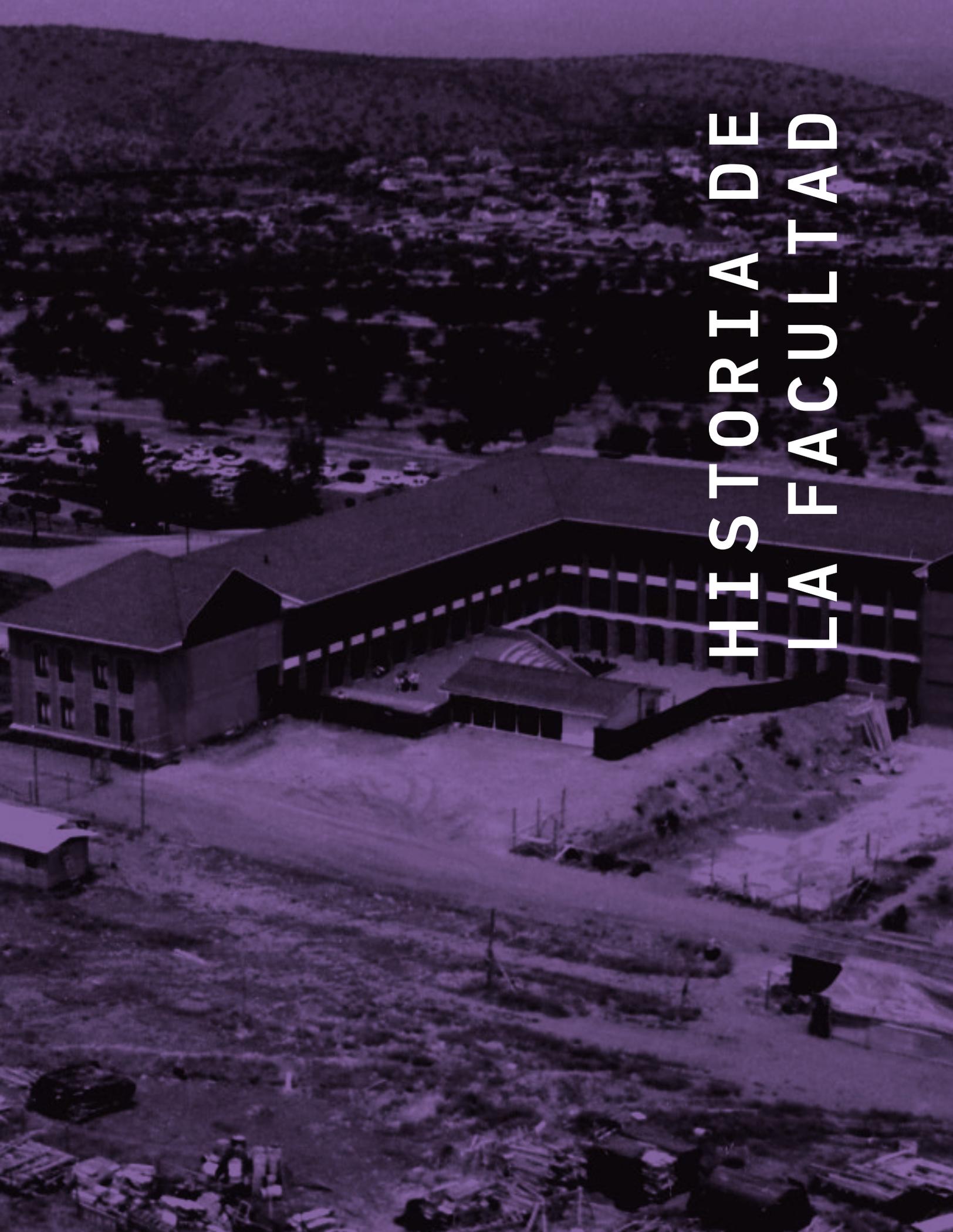
El 25 de agosto de 2017, la Facultad recibió oficialmente la acreditación de la carrera de Derecho de la Universidad de los Andes por parte de la Agencia Acreditadora Qualitas por un periodo de 6 años, es decir, hasta el 25 de agosto de 2023. El Doctorado en Derecho es acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA, por un período de 4 años, comprendido entre el 12 de abril de 2017 hasta el 12 de abril de 2021.



La Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes cumple 30 años, en plena pandemia mundial por el covid-19, lo que obligó, como a prácticamente todas las universidades e instituciones del mundo, a funcionar de manera virtual. A pesar de este extraño contexto, la Facultad continúa más activa que nunca, con ánimo de seguir creciendo en su misión de formar futuros abogados y aportar al país y al mundo a través de la investigación académica.



HISTORIA DE LA FACULTAD





Primera sede de la Universidad de los Andes, Avenida General Bustamante N° 86

HISTORIA DE LA FACULTAD

Por Enrique Brahm García

LOS COMIENZOS

El 19 de marzo – fiesta de San José – de 1990, 38 alumnos comenzaban sus clases en la única sala del tradicional edificio de Avenida General Bustamante N° 86, primera sede de la Universidad de los Andes. Se trataba del único curso, de la única carrera – Derecho – que funcionaba en la única sede de una universidad chilena que estaba recién en sus inicios, pero que está destinada a durar siglos. La fe de esos alumnos fundadores se vería compensada: los que completaron sus estudios terminarían por rendir sus exámenes de grado, a partir de 1995, en el campus definitivo de la Universidad ubicado en San Carlos de Apoquindo.

La historia de la Universidad se había iniciado el 8 de septiembre de 1989 cuando su rector, el profesor de Derecho Constitucional Raúl Bertelsen Repetto, depositó sus estatutos en el Ministerio de Educación. Una de las decisiones iniciales que tomaron las autoridades superiores de la Universidad – la Comisión Permanente del Consejo Superior (CPC), integrada por el rector, el director de estudios Jorge Peña Vial, el secretario general Oscar Cristi Marfil, el administrador general Guillermo Varas y los consejeros Francisco Ruiz Tagle Decombe y Juan Ignacio González Errázuriz – fue la de que la primera carrera fuera la de Derecho. Ello se explica por varias razones. Estos habían sido los estudios con que nacieron las universidades europeas – la primera de ellas, Bolonia, en el paso del siglo XI al XII – y también la Universidad de Navarra; se contaba con un importante contingente de profesores identificados con el proyecto fundacional que podían sacarla adelante; era una carrera para la que había siempre demanda en Chile y que no requería de mayores inversiones para ponerla en funcionamiento. Para decano se pensó en un prestigioso profesor de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la P. Universidad Católica de Chile que tenía un doctorado en Yale, Arturo Yrarrázaval Covarrubias, quién aceptó gustoso el desafío en septiembre de 1989 y empezó de inmediato a preparar los programas de los distintos cursos de la carrera con la colaboración del consejero de la CPC Juan Ignacio González, actual obispo de San Bernardo. De acuerdo con la legislación vigente, las nuevas universidades privadas, para optar a alcanzar su

autonomía, debían someterse a un procedimiento de control externo. Este podía ser la acreditación, con el riesgo que implicaba pasar a depender de la burocracia estatal, o la examinación por una universidad examinadora. Esta última alternativa fue la elegida. Así se podía determinar libremente, y carrera por carrera, la universidad examinadora entre las tradicionales, y el control que estas ejercían solo se limitaba a integrar con sus profesores, en forma paritaria, las comisiones de exámenes para todos los cursos dictados por la Facultad. Para Derecho se pensó de inmediato en la P. Universidad Católica de Chile, con la que se tenía cierta afinidad y de la que provenían varios de los primeros profesores de la Facultad. De esta forma en la elaboración de los programas se tomaron como modelo los de la Facultad de Derecho de esa Universidad.

Los planes y programas de estudio fueron aprobados a mediados del mes de noviembre y quedaron estructurados en 5 años distribuidos en un currículum mínimo con cursos de duración anual (salvo 3 ramos que serían semestrales) y cursos de profundización semestrales. Para efectos de la titulación se agregarían como exigencias la redacción de una Memoria y el Examen de Grado. La malla estaría integrada también por las ayudantías, con las que se complementaría el programa de clases.

En paralelo, el decano y las autoridades de la Universidad fueron dando forma al cuerpo de profesores para el primer año de la carrera, el que quedó integrado por el decano Arturo Yrarrázaval Covarrubias, en Derecho Económico, Enrique Brahm García – primer director de estudios de la Facultad – en Historia del Derecho, el rector Raúl Bertelsen Repetto en Derecho Constitucional, Francisco Samper Polo en





LA RAZÓN FUNDACIONAL ES HACER UNA UNIVERSIDAD DISTINTA...”

Derecho Romano, Jaime Williams Benavente en Derecho Natural y Jorge Peña Vial en Fundamentos de Filosofía. En términos comparativos, se trataba de un cuerpo de profesores de alto nivel, no solo por su experiencia universitaria, sino también considerando que de ellos, 5 tenían el grado de doctor, lo que en esos años resultaba algo inusual en las facultades de Derecho de las universidades chilenas.

Comenzaba noviembre cuando el Ministerio de Educación aprobó los Estatutos presentados dos meses antes, y también la CPC determinaba que serían 60 las vacantes para Derecho, que el valor del arancel sería de 8 U.F. mensuales, que la hora académica sería de 60 minutos, que el proceso de matrícula se iniciaría el 15 de diciembre y las clases partirían el 19 de marzo. Luego se redactaron el Reglamento de Evaluación del Alumno y el de Titulación de la Facultad de Derecho. Las negociaciones con la Facultad de Derecho de la P. Universidad Católica de Chile culminaron de forma positiva el 22 de diciembre de 1989. Con esto se completaban los requisitos exigidos por el D.F.L. N° 1 de Educación de 1980, lo que sería certificado por el Ministerio de Educación el 9 de febrero de 1990 al declarar que no solo habían sido aprobados los estatutos de la Universidad, sino que también señalaba que “dicha institución de educación superior iniciará su funcionamiento impartiendo la carrera de Derecho, conducente al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas, cuya entidad examinadora es la Pontificia Universidad Católica de Chile”.

En entrevista publicada en La Segunda, ahora que la existencia de la Universidad ya era un hecho y se podía dar a conocer, el Rector Raúl Bertelsen señalaba que “la razón fundacional es hacer una universidad distinta, en donde todos quienes toman a su cargo esta tarea sean académicos que han hecho de la Universidad su vida, algunos en forma exclusiva y otros compartiendo su tiempo con el ejercicio profesional. Esta será una universidad de inspiración cristiana y con un énfasis muy fuerte en la formación de sus alumnos, tanto en criterios profesionales como morales. Todo esto en un ambiente de serenidad, de gran confianza, que permita un trabajo académico riguroso y exigente, con posibilidad de trato frecuente entre profesores y alumnos”.

Con todo esto, la Universidad empezaba a darse a conocer y se aprobaba un proyecto de promoción a través de los medios de comunicación social. Elemento central de la misma lo serían una serie de reuniones que se empezaron a tener en la sede de Bustamante – en medio de los trabajos que se realizaban para transformar el edificio en una sede universitaria – con alumnos interesados en la carrera de Derecho. En ellas el decano, Arturo Yrarrázaval, les explicaba a grupos de 8 a 10 postulantes las características de la nueva Facultad.

Poco a poco, esas reuniones de promoción dieron paso a la llegada de los primeros postulantes. De acuerdo al procedimiento que se había acordado por la CPC, estos debían traer consigo su concentración de notas de enseñanza media y el

comprobante de los resultados obtenidos en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y en la Prueba de Conocimientos Específicos de Ciencias Sociales, responder un cuestionario que se les entregaba y luego eran entrevistados por dos profesores de la Universidad. Las primeras entrevistas tuvieron lugar a partir del mes de enero y se extendieron hasta el mismo comienzo de las clases en marzo. Los entrevistadores fueron, inicialmente, los directores de estudio de la Universidad y de la Facultad, pero terminaron participando en ellas prácticamente todas las autoridades universitarias. En este primer proceso de admisión postularon 79 alumnos, de los cuales se aceptó a 55 y de estos se matricularon 38. En cuanto a sus puntajes, solo dos ponderaban más de 700 puntos, había tres con menos de 550 puntos y el grueso se encontraba entre los 600 y los 650 puntos. También hubo 4 casos especiales. Su procedencia era variopinta: exalumnos de colegios SEDUC, algunos que se cambiaban de universidad, un par de profesionales, otros que venían del extranjero y hasta algunos de provincia, desde Chuquicamata a Puerto Montt.

Estaba claro que al equipo de profesores le esperaba una dura tarea y que esos primeros 38 alumnos iban a requerir un fuerte apoyo para salir adelante; se les exigiría mucho, pero se trató de darles toda la ayuda necesaria. En ese plano resultó clave el trabajo desarrollado por un destacadísimo equipo de ayudantes. Cada curso del primer año de la carrera contaba con uno de ellos: Mauricio Viñuela en Económico, María Sara Rodríguez en Romano, José Antonio Guzmán en Constitucional, María de los Ángeles Soza en Natural, Jorge Wahl en Historia y Cristóbal Orrego en Fundamentos de Filosofía. Todos ellos terminaron siendo profesores de la Facultad, cursaron con éxito estudios de postgrado en el extranjero (5 alcanzaron el grado de doctor) y uno de ellos terminó por asumir como rector de la Universidad.

El 19 de marzo de 1990, con la sede de Bustamante 86 ya habilitada, se iniciaron las clases. Los alumnos fueron recibidos por autoridades y profesores con un pequeño refrigerio y a las 12.15 horas don José Miguel Ibáñez celebró la primera misa en la historia de la Universidad. En su breve homilía destacó que el mejor modo de partir una universidad era apoyándose en el Santo Sacrificio del Altar. La bendición de la sede tuvo lugar el 3 de abril, luego de una misa que celebró el Vicario Regional del Opus Dei, don Alejandro González. Tema central de la homilía sería la importancia de la libertad y de la responsabilidad como elementos fundamentales del quehacer universitario.

Los primeros 38 alumnos de Derecho fueron los pioneros de esta nueva aventura universitaria y como tales estaban llamados a ser una especie de conejillos de indias con los que se probarían los procedimientos, tanto pedagógicos como administrativos, de la Universidad. Pero también gozarían del privilegio de experimentar una forma de enseñanza particularmente personalizada. En efecto, a su servicio estaba toda la Universidad: los seis profesores de Derecho, incluyendo las autoridades de la Facultad y un número similar de ayudantes, pero también los órganos superiores de gobierno, y todos se volcaban para que esta primera promoción saliera adelante de la forma más exitosa posible. Se trabajó uno a uno con los alumnos para tratar de desarrollar todas sus potencialidades. La exigencia y la dedicación eran muy altas. Pero también se influía con el ejemplo, pues en ese estrecho marco, los alumnos tenían la posibilidad de convivir con personas – por ejemplo, el mismo rector y el decano de Derecho – no solo de gran categoría intelectual, sino también humana. De alguna manera, la relación cercana y hasta familiar que se forjó entre los alumnos y el

“

LOS PRIMEROS 38 ALUMNOS DE DERECHO FUERON LOS PIONEROS DE ESTA NUEVA AVENTURA UNIVERSITARIA...”

personal de la Universidad, suplió el hecho de que no existieran en esos momentos ni más cursos ni otras carreras. En ello jugaron un papel muy importante las primeras secretarías de la Facultad: Ana María de Petris, a la que sucedería durante algún tiempo Isabel Vial, y luego María Victoria Jünemann y Teresa Simonetti. También el reducido personal administrativo de la misma: Jaime Olivos, Eduardo Valenzuela, Marcos Olmedo, la dueña de casa Pilar Bustamante, la secretaria de Rectoría María Teresa Lara de Jovel, a los que se agregarían luego Sergio Ayala y el contador Carlos García.

La preocupación por los alumnos se notaría muy pronto en su rendimiento académico, el que fue mejorando de forma paulatina, de tal forma que más allá del hecho de que algunos que no tenían vocación para el Derecho se retiraron antes de que terminara el año, en los exámenes finales ante las comisiones paritarias integradas por profesores tanto de la Universidad de los Andes como de la P. Universidad Católica de Chile, la tasa de aprobación superó el 90%.

En agosto de 1990, cuando empezaba el segundo semestre, visitó la Universidad don Ismael Sánchez Bella, primer rector de la Universidad de Navarra y catedrático de Historia del Derecho. Él fue la figura central de una de las primeras actividades de extensión de la Facultad, el seminario “Instituciones monárquicas y republicanas en Iberoamérica. ¿Continuidad o confrontación?”. También transmitió su vasta experiencia universitaria en diferentes reuniones con profesores y alumnos. Arturo Yrarrázaval recordaba, por ejemplo, como le había insistido en que “la preocupación fundamental del decano son los profesores, y tú tienes que conocer a cada uno, sus debilidades y fortalezas”.



...LA PREOCUPACIÓN FUNDAMENTAL DEL DECANO SON LOS PROFESORES, Y TÚ TIENES QUE CONOCER A CADA UNO, SUS DEBILIDADES Y FORTALEZAS”

Al terminar el primer año de existencia de la Facultad se había aprobado el inicio de dos nuevas carreras, a Bustamante se había agregado una nueva sede, el “Palacio Piwonka” y se habían iniciado las negociaciones para adquirir los terrenos donde se instalaría definitivamente el campus universitario. Se desarrolló un plan de promoción algo más agresivo que el del año anterior, que incluyó avisos en la prensa, en los carros del Metro de Santiago y propaganda radial. Esto, además de las visitas a colegios y de las reuniones informativas tradicionales en la misma Universidad y de viajes a algunas provincias del país. También se presentaba el primer proyecto de investigación al concurso Fondecyt por el rector y el director de estudios de Derecho. Quedaba sentado el precedente de que en la Facultad, la investigación ocuparía siempre un lugar central.

En todo caso, y pese a lo absorbente que sería desde sus comienzos el trabajo universitario, tanto para los alumnos como para los profesores y administrativos, siempre habría tiempo para actividades recreativas. Entre otras muchas, cabe recordar el primer partido de futbolito que se jugó en la Universidad. En la cancha del Colegio Tabancura se enfrentaron los alumnos de la primera generación de Derecho contra un equipo de profesores y administrativos que capitaneaba el decano Arturo Yrarrázaval. El triunfo fue para estos últimos por un expresivo 13 a 0.

EL SEGUNDO AÑO

En marzo de 1991, los alumnos de la primera promoción de Derecho ya no estaban solos. A ellos se habían unido los 30 primeros alumnos de Medicina y unos pocos filósofos. Además, había ingresado a la Universidad una nueva generación de jóvenes juristas, algo más numerosa que la anterior. En todo caso, durante varios años, la admisión siguió siendo relativamente irregular y no se consiguió aumentar el número de alumnos con la velocidad que se esperaba. Recién en 1998 se empezaría a pensar en la posibilidad de tener dos secciones de 50 alumnos para el año siguiente. La Facultad se consolidaba. El mismo año 1991 se integraban los emblemáticos profesores Joaquín García-Huidobro, Orlando Poblete - que sería luego miembro del Consejo de la Facultad y terminó por reemplazar a Arturo Yrarrázaval en el decanato en 1996 - y Hernán Corral quién asumiría como decano el 2004, cuando Orlando Poblete pasó a ser rector de la Universidad. En 1991 se completaría el Consejo de la Facultad con el nombramiento de José Antonio Guzmán como primer secretario académico (a él lo seguirían Federico McKay, Diego Ramírez, Jaime Arancibia y José Ignacio Martínez). Se constituía así, poco a poco, a través de una adecuada integración de profesores hora que traían consigo la experiencia práctica del derecho, y de algunos profesores con jornada que empezarían a desarrollar diversos proyectos de investigación, un equipo de gran categoría que dejó su impronta sobre esas primeras generaciones de alumnos.







EN EL CAMPUS DE SAN CARLOS DE APOQUINDO

La Facultad avanzaba rápido, de tal forma que después de terminada la temporada de exámenes de 1994 egresaban los primeros alumnos. Se trataba de 15 estudiantes de la promoción fundadora de Derecho. Habían cursado toda su carrera en la sede de Bustamante, pero se titularían en el campus de San Carlos de Apoquindo, la “tierra prometida” en palabras del decano Yrarrázaval. En efecto, Derecho junto con Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil y Pedagogía Básica fueron las primeras carreras que llegaron en marzo de 1995 a la nueva sede en construcción. Lo que estaba habilitado en esos momentos era solo una L del edificio de Humanidades, constituida por las fachadas poniente y sur. En el vértice del primer piso se ubicó el Decanato de Derecho. Las clases tendrían lugar durante el resto del año sobreponiéndose al ruido de los maestros que trabajaban en la terminación del edificio. Por supuesto, no había jardines, sino solo tierra, matorrales y algunos quillayes que se conservan hasta el día de hoy. Se convivía también con vacas y caballos, los infaltables perros vagos y con la fauna de la zona: conejos, zorros, culebras, ratones, iguanas y diversos tipos de aves. No se disponía de cafetería, sino solo del quiosco de la Lucy que se había trasladado desde Bustamante. El edificio de Humanidades parecía quedar en medio de la nada, porque no había ninguna otra construcción en sus cercanías y no resultaba fácil llegar a él con la locomoción colectiva. El recorrido de buses más cercano circulaba por Camino Las Flores; solo quedaba como alternativa una línea de taxis colectivos.

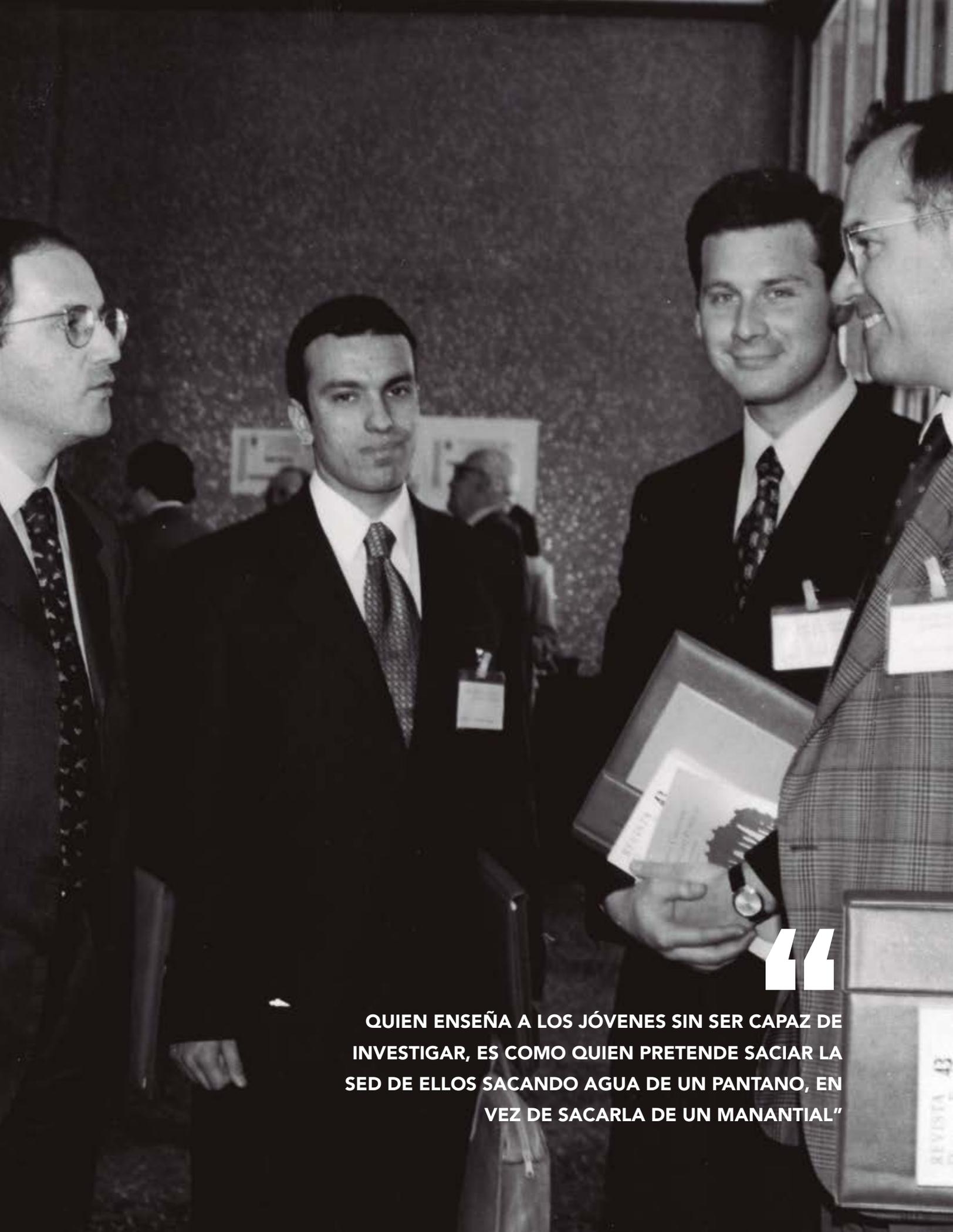
En el Aula Magna de ese edificio tuvo lugar, a mediados de 1995, la ceremonia de egreso de la primera promoción de Derecho y de la Universidad. El acto lo presidió el rector Raúl Bertelsen, acompañado en la testera por el decano y el director de estudios de la Facultad. Se inició con el tradicional himno universitario *Gaudeamus Igitur* interpretado por el coro, al que siguieron los discursos del decano, Arturo Yrarrázaval y de la egresada María José Villalobos. Tras la entrega de los diplomas que acreditaban la calidad de egresados, se otorgaron premios por rendimiento académico aportados por importantes oficinas de abogados. El premio Facultad de Derecho a la mejor alumna de la promoción lo recibió Paula Pinedo quién también se hizo acreedora del Premio Claro y Compañía por sus excelentes calificaciones en la asignatura de Derecho Civil. El acto finalizó con un discurso del rector y una interpretación del coro, seguida de un vino de honor. Quedaba establecido el formato para las muchas ceremonias que seguirían. Poco después, en el mes de septiembre, uno de los egresados – Juan Diego Ibáñez Masramon, actual capellán de la Universidad, – aprobaba su examen de Licenciatura con lo que se transformaba en el primer graduado de la Facultad y de la Universidad.

EL TRABAJO DE LOS PROFESORES

En los primeros años de la Facultad, cuando todo estaba por hacer, buena parte de la jornada de los profesores estaba dedicada a labores de gobierno y administrativas, pero también al trato personal con los alumnos. Cuando la Universidad aceptaba a un postulante, de alguna manera se comprometía – aunque no fuera de una manera formal– a sacarlo adelante. Ello requería de una particular entrega por parte de profesores y ayudantes; debían preparar muy bien las clases y volcarse en ellas para provocar la atención de los alumnos y hacerles fácil hasta lo más difícil, haciendo realidad ese punto de Surco que señala: “Profesor: que te ilusione hacer comprender a los alumnos, en poco tiempo, lo que a ti te ha costado horas de estudio llegar a ver claro”. Pero también estar muy cerca de ellos para formarlos, sea a través del asesoramiento académico como también en encuentros informales después de las clases. Aunque tuvieran menos dedicación, esta actitud también se exigía de los profesores hora, que solo concurrían a la Universidad a impartir alguna asignatura específica.

Pero en el caso de los profesores con jornada, la exigencia era todavía mayor, porque se esperaba de ellos que sacaran también tiempo para investigar y publicar. Como había señalado el rector Raúl Bertelsen en el Acto Inaugural del año académico de 1990: “Quien enseña a los jóvenes sin ser capaz de investigar, es como quien pretende saciar la sed de ellos sacando agua de un pantano, en vez de sacarla de un manantial”. Aunque pequeña en sus orígenes, la Universidad de los Andes aspiraba desde un comienzo a constituirse como un centro universitario completo en el que se cultivaran con rigor todas las disciplinas, y desde el que se aportara al desarrollo de las diversas ciencias. Esto se tradujo en el hecho de que desde su inicio los profesores empezaron a presentar proyectos de investigación al concurso Fondecyt. Ya en 1991, la Facultad se adjudicaba el primero: “El debate sobre el régimen de gobierno en Chile 1830-1973”, que tenía como Investigador Responsable al profesor Raúl Bertelsen. Y seguirían muchos más, tanto en Derecho como en las otras facultades de la Universidad. Con este impulso y para dar todavía mayor fuerza a la investigación, en agosto de 1995, el profesor de Derecho Civil Hernán Corral Talciani fue nombrado primer director de investigación de la Universidad y se creaba el FAI – Fondo de Ayuda a la Investigación – que empezó a operar en 1996.

Lo que se esperaba de los profesores en este ámbito lo dejó muy claro el Prelado del Opus Dei y Rector Honorario de la Universidad, Mons. Javier Echevarría, en su primera visita a la Universidad en septiembre de 1997. El día 1 de ese mes, poco después del mediodía, tuvo lugar en el Aula Magna de Humanidades un encuentro del Rector Honorario con el Claustro de profesores de la Universidad. Fue un acto entrañable que ninguno de los presentes podrá olvidar. Su discurso se centró en esa verdad que está en el centro del actuar del profesor universitario. “Quiero recordaros, dijo, que debéis ser apasionados buscadores de la verdad, apasionados practicantes de la verdad y apasionados difusores de la verdad”. Glosando esas palabras afirmaría luego: “¡Enamorados de la Verdad! ¿No os sugiere esta escueta fórmula el arrebató de una pasión dominante, el ardor ineludible de una vocación, la perseverancia de una fidelidad inquebrantable, el estado de asombro permanente como raíz del saber, un fuego que domina a la vez la inteligencia y el corazón? Amar la verdad es amar el indecible prodigio del ser, es amar a Dios en sí mismo y, desde sí mismo, hasta en las más pequeñas realidades de la naturaleza y de la historia”.



“

QUIEN ENSEÑA A LOS JÓVENES SIN SER CAPAZ DE INVESTIGAR, ES COMO QUIEN PRETENDE SACIAR LA SED DE ELLOS SACANDO AGUA DE UN PANTANO, EN VEZ DE SACARLA DE UN MANANTIAL”

REVISTA B



**QUIERO RECORDAROS,
DIJO, QUE DEBÉIS
SER APASIONADOS
BUSCADORES
DE LA VERDAD,
APASIONADOS
PRACTICANTES
DE LA VERDAD
Y APASIONADOS
DIFUSORES DE LA
VERDAD”**

Los profesores de la Facultad empezaron también, muy luego, a publicar. En 1991 se presentaba en la sede de Bustamante “La declaración de fallecimiento”, del profesor Hernán Corral Talciani y al año siguiente se publicaba el libro del profesor Enrique Brahm García “Tendencias críticas en el conservantismo después de Portales”. Al mismo tiempo comenzaba la producción editorial de la misma Universidad. En 1991, en lo que puede ser considerada la primera publicación editada por la Universidad de los Andes, se publicó el “Cuadernos de Extensión” N° 1 titulado “Empresa y Humanismo” que tuvo como editor al profesor Jorge Peña, al que siguió el N° 2, editado el mismo año por el decano de Derecho Arturo Yrarrázaval, titulado “El divorcio ante el derecho”. Un par de años después, en 1994, se inauguraba la “Colección Jurídica” con la publicación de “Familia y Derecho” del profesor Hernán Corral y de “Iglesia y Fuerzas Armadas”, de don Juan Ignacio González Errázuriz, sacerdote y profesor de Derecho Canónico de la Facultad. En 1996 se publicaba el primer número de los “Cuadernos de extensión jurídica”, con artículos relativos a la “Responsabilidad civil del empresario”, cuyo editor fue el profesor Federico McKay Allende. Es esta una publicación que se mantiene hasta el día de hoy.

En los últimos años se han empezado también a publicar dos revistas de características muy distintas. Por una parte, en 2010, Doctrina y Jurisprudencia Penal, revista temática y práctica, cuya editora es la profesora Tatiana Vargas y que es un proyecto conjunto entre la Facultad y la editorial Abeledo Perrot – Legal Publishing. Y, por la otra, en fecha muy reciente – desde 2017-, empezó a publicarse la Revista Jurídica Digital UANDES, con la que la Facultad pretende contribuir a la difusión de la ciencia jurídica en sus diversas ramas, cuyo primer director fue el profesor Alejandro Miranda y que tuvo como editora a la profesora Anastasia Assimakópulos. Hoy la dirigen los profesores Alfredo Sierra y Manuel Grasso.

Los profesores debían ser capaces, también, de dar a conocer hacia afuera, a un público general, lo que se investigaba y enseñaba en la Facultad, de ahí que desde muy temprano se desarrollaron una serie de actividades de extensión. Ya se ha señalado que el mismo año 1990 hubo una primera cuya figura central fue el profesor Ismael Sánchez Bella. En 1991 y en vista de que se había presentado en las cámaras legislativas un proyecto de divorcio, se organizó el seminario “El divorcio ante el derecho”, en el que expusieron los profesores de la Facultad Raúl Bertelsen Repetto, Hernán Corral Talciani, Joaquín García-Huidobro Correa y el en aquel entonces presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Ricardo Gálvez Blanco. En 1992, el canonista don Carlos José Errázuriz, director de estudios del Ateneo Romano de la Santa Cruz, dictaría una serie de conferencias en materias de su especialidad.

Debe destacarse también que desde 1993 funciona ininterrumpidamente el Seminario de Profesores – hoy denominado Iurisprudencia – en el que periódicamente se reúnen los profesores de la Facultad y los doctorandos para escuchar a uno de sus pares o a algún invitado externo y discutir sobre una cuestión específica de su disciplina o un tema materia de investigación.



LA EXAMINACIÓN

Como antes se ha señalado, la Universidad adhirió al sistema de examinación regulado por el D.F.L. N° 1 de Educación de 1980. De esta forma, la Facultad de Derecho de la P. Universidad Católica de Chile debía examinar “las cinco primeras promociones” de la Universidad de los Andes, lo que implicaba que debían formarse para cada una de las asignaturas y para los exámenes de grado “comisiones mixtas paritarias integradas por profesores de la nueva Universidad y de la Universidad examinadora, siendo decisoria la opinión de los profesores de esta última, en caso de producirse diferencias entre unos y otros”. Ello implicaba, por ejemplo, que la comisión de exámenes de grado la integraban 6 profesores. Para obtener la autonomía se requería que el porcentaje de aprobación en los exámenes fuera “equivalente o superior al 50%” de los alumnos examinados. El proceso de examinación de Derecho resultó plenamente exitoso, de tal forma que, una vez examinadas las 5 primeras promociones, la P. Universidad Católica de Chile hizo llegar todos los antecedentes al Ministerio de Educación el 21 de enero del 2000. El 3 de febrero del mismo año, un decreto exento del Ministerio de Educación con la firma del subsecretario (s) Claudio di Girolamo Carlini declaraba que la “carrera profesional de Derecho impartida por la Universidad de los Andes ha cumplido con los requisitos necesarios para la liberación de ésta, establecidos en el artículo 26 del D.F.L. N° 1 de 1980 y su Reglamento”, por lo que “la Universidad de los Andes está en condiciones de otorgar independientemente el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas, a contar del año 2000”. El contenido del Decreto llegó a conocimiento de la Facultad los primeros días de marzo, por lo que de inmediato, y luego de comunicarlo a la Facultad de Derecho de la P. Universidad Católica de Chile – y de celebrar con un buen vino proporcionado por la dueña de casa Margó Ojeda, junto al Capellán Juan Ignacio González – los exámenes de repetición de marzo se tomaron por primera vez solo por profesores de la Facultad. Durante el 2001 completarían su proceso de examinación otras dos carreras, por lo que el 6 de diciembre el Ministerio de Educación reconocía que la Universidad de los Andes era plenamente autónoma. A partir de ese momento podía otorgar toda clase de títulos profesionales y de grados académicos. Pero ya vendrían las acreditaciones.



LOS POSTGRADOS

Al acercarse el momento en que la Universidad lograría su autonomía, se empezó a pensar en la posibilidad de crear algún programa de doctorado propio (desde 1995 había uno en Filosofía en conjunto con la Universidad de Navarra). Este debía ser en Derecho. En la Facultad ya se había consolidado un buen núcleo de profesores con el grado de Doctor y y había un interés potencial importante, porque no existía en Chile ningún programa semejante. A partir de una iniciativa de Rectoría del año 1999, el Consejo de la Facultad empezó a estudiar la posibilidad de desarrollar un programa de esa naturaleza. El profesor Cristóbal Orrego – después de estudiar los modelos extranjeros más prestigiosos - elaboró un proyecto matriz en el que se definieron los principales requerimientos y características del mismo, el que luego fue discutido en el seno de la Facultad. Ya en mayo de 2001 se tenía la convicción de que era posible sacarlo adelante y abrir la admisión para el año siguiente. Que partiera el 2002 era importante, porque así sería el primer programa de doctorado en Derecho del país, pues en forma paralela estaban trabajando con el mismo objetivo las facultades de Derecho de la P. Universidad Católica de Chile y de la Universidad de Chile. Finalmente, el Pleno del Consejo Superior de la Universidad aprobó la creación del Programa de Doctorado en Derecho en agosto del 2001. A su cabeza quedarían el profesor Cristóbal Orrego Sánchez como presidente del Consejo Directivo y el profesor Jorge Baraona González como director ejecutivo. El acto inaugural del mismo tuvo lugar el 20 de diciembre en el Aula Magna de Humanidades. El miembro del Consejo Académico del programa, Professor Dr. Paul-Ludwig Weinacht de la Universidad de Würzburg dictó la clase magistral titulada “La nación como elemento integral de la sociedad moderna”.

Ya el 2003, el programa era acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrados de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT). El mismo año, dos de sus alumnos obtuvieron las dos únicas becas asignadas por CONICYT para Derecho. De esta forma, los alumnos que recibían algún tipo de beca y tenían una dedicación completa al programa, pudieron avanzar de acuerdo a lo presupuestado – con la guía de sus profesores – en la redacción de la tesis. Incluso, tuvieron la posibilidad de realizar estancias de investigación en el extranjero. La primera defensa de tesis del programa tuvo lugar el 2005 y correspondería a la alumna de la Facultad de Derecho de la Universidad, Tatiana Vargas, que se integró luego al claustro de profesores en la asignatura de Derecho Penal. Con ello se constituyó en la primera doctora en Derecho titulada en Chile desde que había dejado de funcionar la Universidad Real de San Felipe. Al año siguiente defenderían sus tesis, los alumnos del programa Marcelo Nasser – en Derecho Romano – y Osvaldo Lagos, en Comercial. El 28 de agosto de 2007, en un acto solemne celebrado en el Aula Magna del edificio de Biblioteca – que ha pasado a ser tradición – se graduaron los tres primeros doctores en Derecho, a los que acompañaron todos los profesores doctores del claustro, los que habían llegado en procesión desde el edificio del Reloj.

En este último se ubicaba, desde el 2009, la Facultad de Derecho. En el diseño del mismo se había empezado a trabajar el 2007, porque se requería espacio para hacer frente a la creciente necesidad de salas de clases y para albergar a las facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Empresariales. Se trataba de un edificio de líneas modernas, de cuatro plantas y en forma de L, cuyo diseño conceptual había sido desarrollado por una oficina norteamericana de arquitectos que ya había trabajado en los planos de otros dos edificios del campus universitario. Recibió el nombre de El Reloj, por lo que las visitas tenderían a buscar este en alguna esquina de la parte más alta del edificio; pero se engañarían. En cambio, con un poco de paciencia, terminarían por encontrar un artístico reloj de sol, traído de Gran Bretaña, en la plaza encerrada por las dos alas del edificio, que era el que le daba su nombre.

La consolidación del programa de doctorado se demostraría en el hecho de que sería continuamente reacreditado. El 2017 la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) lo reacreditó por cuatro años, en un momento en que ya eran 26 las tesis defendidas, varias de las cuales habían sido publicadas en prestigiosas editoriales. Ello era posible porque el claustro de profesores, conservando su impronta original, se había ido ampliando junto con el crecimiento de la Facultad. Por ejemplo, el 2005, cuando cumplía 15 años, de los tres profesores con jornada iniciales se había pasado a 17, de los cuales 15 tenían el grado de doctor y el 2011 ya eran 30 y ello se reflejaría también en el número de proyectos Fondecyt adjudicados (hasta el 2013 habían sido 52) y en el volumen y calidad de las publicaciones.

Además, desde un comienzo siempre se ha estado abierto al mundo, de tal manera que ha sido una constante la visita a la Facultad de destacados juristas extranjeros. A Ismael Sánchez Bella y Carlos José Errázuriz, ya mencionados, se unirían luego – por señalar solo algunos – Faustino Cerdón y Julio Muerza, de la Universidad de Navarra, James D. Cox, de la Universidad de Duke, Jesús María Silva Sánchez de la Pompeu Fabra de Barcelona, Manuel Albaladejo, Emérito de la Complutense de Madrid, Evelyn Hass, Ministra del Tribunal Constitucional alemán, el Embajador de Estados Unidos Craig Kelly, el académico, juez y barrister de las cortes británicas, Christopher

Forsyth y, en 2015, el ministro del Tribunal Constitucional de España Andrés Ollero y el juez de la Corte Suprema de Estados Unidos, Antonin Scalia.

Un postgrado, de naturaleza distinta, aprobado durante el año 2003 y que comenzó sus actividades lectivas en marzo del 2004, es el Máster en Derecho de la Empresa, dirigido fundamentalmente a profesionales que se desempeñan como asesores jurídicos integrales en el mundo empresarial. Su primer director fue el profesor Rony Jara Amigo, que en ese momento era también fiscal del Banco BBVA. A partir de ese impulso, en años posteriores tomarían forma otros programas de postgrado dirigidos al perfeccionamiento de abogados en el ejercicio de la profesión, como el Máster en Tributación de la Empresa (2012), el Magíster en Derecho del Trabajo (2017), el Magíster en Derecho Administrativo (2019) y también un sinnúmero de diplomados sobre temas específicos. A ellos habría que agregar otros programas de un carácter algo distinto que se impartieron desde 2003. Por una parte, el Diplomado en Procesal Penal, dirigido por el profesor Orlando Pobleto cuyo objetivo fue difundir entre los abogados la reforma a la justicia penal que recién estaba entrando en vigencia. Característica distintiva de ese programa fue que en él se combinaban las destrezas de la litigación oral con las técnicas propias de la investigación policial, para lo cual se firmó un convenio con la Escuela de Investigaciones, donde tenían lugar las clases prácticas. Por otra, el Diplomado en Derecho de la Salud, organizado en conjunto con Medicina, Odontología y Enfermería, dirigido por la profesora y enfermera Paulina Milos, que daría paso el 2009 al Magíster en Derecho de la Salud. A ellos se agregaría poco después el Diplomado en Derecho e Instituciones de la Unión Europea, dirigido por el profesor José Ignacio Martínez, Catedrático Jean Monnet de la Unión Europea.

Debe recordarse también que un grado intermedio del Programa de Doctorado, una vez superado el examen de habilitación, era el Magíster en Investigación Jurídica. Además, el 2007 el Pleno del Consejo Superior de la Universidad aprobó la creación de dos nuevos programas de Magíster en el marco del Programa de Doctorado: los Magíster en Derecho Público y el Magíster en Derecho Privado.

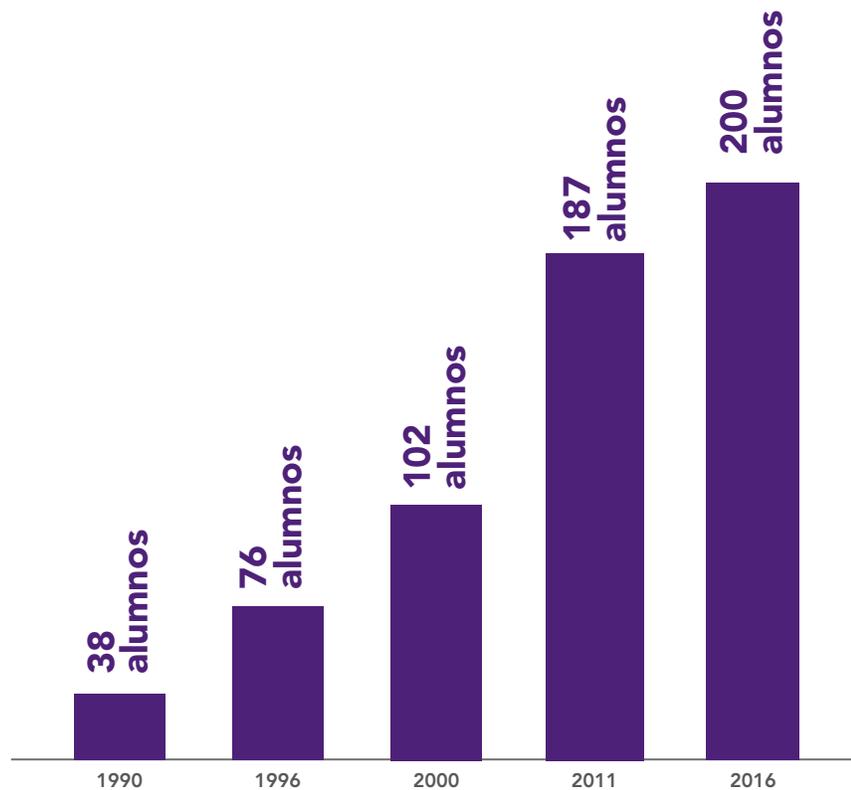
“

**...EL PLENO DEL CONSEJO SUPERIOR DE
LA UNIVERSIDAD APROBÓ LA CREACIÓN
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN
DERECHO EN AGOSTO DEL 2001”**



EL CRECIMIENTO DE LA FACULTAD

La Facultad crecía en prestigio, lo que la hacía más atractiva para los postulantes y la admisión de un mayor número de alumnos posibilitaba el que creciera el cuerpo de profesores y así mejorara el número y nivel de investigación y publicaciones. Pero este no fue un proceso fácil. Durante sus primeros años de existencia, y pese a los ingentes esfuerzos desplegados, la admisión mejoró de forma lenta e irregular; con altos y bajos. Ello sería así durante toda la década de los 90. La cifra de los 38 alumnos iniciales de 1990 volvió a repetirse en 1992; recién al año siguiente se superaron los 50 matriculados, para llegar apenas a 76 en 1996. Por fin el 2000 se dio el salto: se matricularon 102 alumnos con lo que se hizo necesario dividir la cohorte en dos secciones. A partir de ese momento el crecimiento ha sido sostenido, tanto en lo que se refiere al número de alumnos matriculados como a su puntaje de ingreso. Un factor que incidió en el crecimiento lo sería también el que desde el 2006 empezaron a ingresar a la carrera alumnos desde el Programa de Bachillerato de la Universidad. En 2011 los alumnos matriculados fueron 187 por lo que se hizo necesario implementar una tercera sección y el 2016 se llegaría a los 200 alumnos nuevos matriculados. Estos últimos tendrían un promedio ponderado de 671,3 puntos, 6,3 puntos más que el año anterior, mientras que el puntaje de corte – último matriculado – fue de 642,8 puntos, 2,8 puntos más que el 2015. Por señalar un último dato, el año 2018 se matricularon 199 nuevos alumnos, con un promedio ponderado de 674 puntos – 3 más que el año anterior -, y el puntaje de corte alcanzó los 649 puntos. Y estos números volvieron a mejorar el 2019. Con estos antecedentes de puntaje, la Facultad ha pasado a ocupar el tercer lugar en las preferencias de los postulantes siendo superada solo por las facultades de Derecho de las universidades tradicionales con sede en Santiago.





LA FACULTAD CRECÍA EN PRESTIGIO, LO QUE LA HACÍA MÁS ATRACTIVA PARA LOS POSTULANTES Y LA ADMISIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE ALUMNOS...”

El aumento del número de alumnos, tanto a nivel de la Facultad como de la Universidad, a lo que se agregarían las modificaciones que experimentaría el proceso de admisión a las universidades – el 2004 se introdujo la PSU como prueba de admisión universitaria, en reemplazo de la PAA – y la competencia cada vez mayor que se daba entre las mismas para captar a los mejores alumnos, lo que obligaba a acelerar el proceso de admisión, selección y matrícula, tuvieron por consecuencia el que para el período 2004 – 2005, la Universidad decidiera eliminar el cuestionario – computacional y manual – y las entrevistas que habían sido característicos en su proceso de admisión.

En los años siguientes, el día que seguía a la publicación de los resultados de la PSU, las masas de postulantes se abalanzaban sobre la Universidad desde muy temprano. Esto porque, por encima del puntaje de corte que determinaban las carreras de acuerdo con Rectoría, los postulantes eran aceptados por orden de llegada, en un proceso que, en lo fundamental, y en carreras como Derecho para la que había una gran cantidad de postulantes, se definía en un solo día. Esa situación es la que ayuda a entender la rapidez con que la Universidad – pese a las dudas surgidas al respecto en el seno de algunos Consejos de Facultad – aceptó el 2011 la propuesta del CRUCH, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, de ingresar al sistema tradicional de admisión centralizado que ellos administraban. Junto con la UDP y la UAI, la Universidad de los Andes fue uno de los tres primeros planteles privados que aceptaron sumarse al sistema único de admisión, sin reparos ni condiciones, desde el proceso de admisión 2012. Por lo demás, resultarían infundados los temores expresados por algunos, en el sentido de que podrían bajar los puntajes de admisión. Al contrario, para Derecho esta resultaría mejor tanto en el número total de postulantes como en el puntaje mínimo ponderado.

Por otra parte, el manejo de la información académica por las autoridades de las facultades, la que se había conservado siempre en papel, se hacía cada vez más difícil a medida que aumentaban los alumnos. Por ello, desde el 2004 se empezó a implementar la introducción de STC-Banner, un software de clase mundial, que ya se había implementado en más de 1500 universidades en todo el mundo, que permitiría integrar y automatizar todos los procesos, a través del Sistema de Gestión Académica. El objetivo sería garantizar el uso de la información, en forma confiable, rápida y segura y, sobre todo, mejorar los procesos de Registro Académico. Por ejemplo, en la Facultad se facilitaría el determinar los alumnos que egresaban al final de cada año. Ya no se haría “a ojo” y revisando papeles. Banner también haría posible el que desde el 2007 los alumnos pudieran inscribir sus ramos vía Web. La administración de Banner llevaría a que en las unidades académicas se empezara a introducir una funcionaria nueva, la “coordinadora académica”. En todo caso, en Derecho a diferencia de otras facultades de la Universidad, durante más de un año el manejo de Banner quedó en manos del director de estudios. Banner facilitaría también la introducción del sistema de créditos.

Desde sus comienzos en el año 1990 el currículum de la carrera de Derecho había sido anual. Tradicionalmente las clases terminaban el último día hábil de octubre – con dos semanas de vacaciones de invierno a fines del mes de julio - y los exámenes se rendían durante los meses de noviembre y diciembre. En cambio, a partir del año 2011, la malla de la carrera pasó a ser semestral, de acuerdo a lo que a esas alturas era el sistema predominante en la Universidad. De esa forma se alcanzaba un

mayor grado de flexibilidad y se facilitaba la integración con los cursos dictados por otras unidades académicas – en la misma línea, también el 2011 se adoptó el Sistema de Créditos Transferibles establecido como estándar por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas – y el intercambio con universidades extranjeras. La semestralización se hizo necesaria, además, desde el momento en que ese mismo año se incorporó al pregrado de todas las unidades académicas de la Universidad el Programa de Estudios Generales y una oferta de Concentraciones Disciplinarias o Minors, de carácter obligatorio. Con estos cursos generales se buscaba fortalecer tanto la formación integral de los alumnos como incentivar el componente interdisciplinario, para así asegurar el cumplimiento de la misión de la Universidad.

También el 2011 se iniciaría el estudio del proyecto denominado “Clínica Jurídica de la Universidad de los Andes” que terminaría con la inclusión de dos cursos semestrales en la malla de la carrera. La verdad es que desde muy temprano existió la inquietud en el Consejo de la Facultad de poner en contacto a los alumnos con la realidad de la aplicación del derecho y de llevar adelante alguna forma concreta de servicio social a través de una ayuda jurídica gratuita y voluntaria para así completar su formación. En esta línea se dieron avances importantes a partir de los años 2005 y 2006 cuando se empezaron a prestar servicios de asistencia jurídica gratuita en consultorios de las comunas de Santiago, Lo Barnechea, La Pintana y Paine. Por fin el 23 de mayo del 2012, con asistencia de autoridades de la Universidad, de Gobierno, del Colegio de Abogados, profesores y alumnos, se inauguró la nueva Clínica Jurídica de la Universidad. Ubicada en calle Compañía, cerca del palacio de los tribunales, en ella se presta asesoría a personas de menores recursos, con la colaboración de alumnos de cuarto y quinto año de la carrera apoyados por abogados-profesores, quienes asumen la responsabilidad de los casos y dirigen a los alumnos.

La formación de los alumnos se complementaría también con la implementación de un sistema de pasantías en prestigiosas oficinas de abogados, tribunales, empresas y otras instituciones públicas ligadas al mundo del derecho. También, a través de la celebración de convenios de intercambio con una serie de universidades extranjeras lo que posibilitó que los alumnos de la Facultad pudieran cursar algún semestre en alguna de ellas y se pudiera recibir en la Facultad a alumnos extranjeros. Por ejemplo, el 2006 llegaron de intercambio una alumna de la Panamericana de México, otra de la Universidad de Bayreuth (Alemania) y un alumno de la Northwestern School of Law de Chicago, mientras que una alumna de la Facultad cursó un semestre en esa misma universidad norteamericana. Más adelante, el 2008, habría alumnos de la Facultad de intercambio en Navarra y Bayreuth, y en los años siguientes este tipo de programas cobraría cada vez mayor fuerza.

Debe recordarse también que, en el ámbito internacional, la Facultad ha estado presente desde muy temprano, a través de sus alumnos, en concursos tradicionales y prestigiosos. Es el caso, por ejemplo, del Philip C. Jessup International Law Moot Court Competition, el concurso ante una corte simulada más importante de los Estados Unidos. En su momento, alumnos de las primeras generaciones de la Facultad – Marcelo Nasser, Aníbal Pinto y Felipe Lavín - ganaron la ronda clasificatoria nacional del mismo. Luego, en la ronda final en Washington, compitiendo contra más de 100 equipos de todo el mundo, después de superar varias rondas eliminatorias, obtuvieron el puesto 16. Más adelante, los años 2009 y 2010, equipos de la Facultad



**LAS ACADEMIAS
SON AGRUPACIONES
UNIVERSITARIAS
QUE REÚNEN A
LOS ALUMNOS DE
LA CARRERA QUE
TIENEN PARTICULARES
INQUIETUDES POR
PROFUNDIZAR
Y ANALIZAR
CRÍTICAMENTE POR
MEDIO DEL DEBATE,
LAS CUESTIONES
Y DESAFÍOS QUE
PLANTEA UNA
DETERMINADA
DISCIPLINA JURÍDICA”**

volvieron a ganar la fase nacional del Jessup y pudieron acceder a la ronda mundial en Washington. El último de los años citados, un equipo compuesto por los alumnos Nicolás Ocampo, Patricio Laporta, Catalina González y Albert Harsch, llegó a los cuartos de final, ubicándose así entre los ocho mejores del mundo.

En la misma línea, pero a nivel nacional, el 2007 se constituyó la Sociedad de Debates, la que de inmediato empezaría a participar en una serie de competencias.

Los alumnos también empezarían a organizarse en torno a aquellas áreas del conocimiento jurídico que les parecían de mayor interés. Así es como comenzaron a tomar forma distintas academias. La más antigua de ellas y fundadora es ADECIR, Academia de Derecho Civil y Romano. Sus orígenes se encuentran ya en los primeros años de la Facultad cuando se constituyó un Seminario de Derecho Civil con profesores y alumnos de la asignatura a iniciativa del profesor Hernán Corral. La Academia propiamente tal inició sus actividades en la sede de San Carlos de Apoquindo el año 2002. Su primer presidente fue el alumno de cuarto año de la carrera, Francisco Rencoret Mujica, quién nos legaría un notable testimonio de vida. Una vez egresado de la carrera ingresó al Seminario de Santiago, se ordenó sacerdote y fue enviado a Roma para hacer un postgrado en Derecho Canónico, pero tuvo que interrumpir sus estudios y volver a Chile una vez que le diagnosticaron un cáncer. Dio un gran testimonio de vida cristiana y de alegría en el dolor e, incluso, recibió un llamado telefónico personal del Papa Francisco. Falleció el 13 de agosto de 2016 a los 36 años.





En los años siguientes, y de acuerdo al modelo de ADECIR, fueron tomando forma otras academias. Ya el 2006 funcionaba la de Derechos Humanos (que más adelante se llamaría de Derecho Público y Derechos Humanos); el 2007 inició sus actividades la de Derecho Económico y Tributario y más adelante se unirían a ellas las de Derecho Natural, la de Derecho Procesal Civil y Penal (ADEPRO), la de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (ADETS), la de Derecho Penal (ACADEP), la de Derecho Internacional, etc.

Las academias son agrupaciones universitarias que reúnen a los alumnos de la carrera que tienen particulares inquietudes por profundizar y analizar críticamente por medio del debate, las cuestiones y desafíos que plantea una determinada disciplina jurídica. Junto a los alumnos, se reúnen en la academia, en un ambiente de amistad académica, profesores, ayudantes y tesisistas. Las academias llevan a cabo jornadas de estudio, seminarios, coloquios, debates y conferencias sobre temas de interés y de actualidad jurídica. De esta forma tienen una incidencia significativa en la formación de los alumnos que voluntariamente participan de sus actividades.

LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Desde sus inicios en Bustamante 86, los alumnos tuvieron instituciones de representación estudiantil. Esta se canalizó a través de los delegados de curso, la libertad que existía para crear todo tipo de asociaciones estudiantiles destinadas a fines específicos, y la política de puertas abiertas que facilitaba el que se propiciara y se diera de hecho una relación directa, sin intermediación de ningún tipo, entre los alumnos, los profesores y las autoridades de la Facultad y de la Universidad. Así se puede entender mejor el por qué no existía un centro de alumnos de la Facultad en su concepción tradicional, es decir, como un órgano universitario que gozaba del monopolio para representar a los alumnos y para recibir y administrar fondos para proyectos. Ello generaba ciertas críticas que se abordaron en la Planificación Estratégica del 2007 donde se tomó la iniciativa de reformar el sistema de representación estudiantil. Como consecuencia de los cambios que se iniciaron a partir de ese momento, a fines del 2011, se eligió el primer Centro de Alumnos de Derecho (CADER).

En todo caso, mucho años antes de que este se constituyera, los alumnos ya habían organizado todo tipo de actividades extraprogramáticas, desde campañas de acción social a competencias deportivas. Estas últimas tomaron particular fuerza a partir del momento en que la Universidad pasó a disponer de campos deportivos propios. En efecto, desde los primeros años de la Universidad había sido la tónica el que se arrendaran distintas canchas y recintos deportivos para la práctica de los alumnos. Pero crecía la presión, sobre todo de parte de la Facultad de Derecho, para que se tuvieran campos deportivos propios, más todavía cuando en el campus había terrenos disponibles para ello. Por fin el 2003 se tomó la decisión de iniciar la construcción de unas instalaciones deportivas mínimas en el campus que incluirían una cancha oficial para fútbol, rugby y hockey, una multicancha cubierta con una carpa y camarines. El complejo fue inaugurado el 2004 por el rector Orlando Poblete.

El 2005, cuando la Facultad cumplía 15 años, se nombró como su patrono a santo Tomás Moro, laico, abogado y juez, servidor público, defensor de la dignidad humana, de la familia y de la libertad de conciencia, que llevó su amor a la justicia y a la verdad al extremo de estimarlas en más que su propia vida. A partir de ese momento, en torno a la fiesta del nuevo patrono, se organizaría la Semana de la Facultad, con múltiples actividades impulsadas por el CADER, cuyo punto culminante estaría constituido por un acto solemne que tendría en su centro una clase magistral dada por algún profesor invitado y durante el cual se premiaría a los alumnos con mejor rendimiento académico.



EL GOBIERNO DE LA FACULTAD

Pese a que la Facultad se había consolidado y también crecido de una forma significativa, su estructura de gobierno no varió en lo fundamental durante muchos años. Como antes se ha señalado, su Consejo estaba presidido por el decano y lo integraban también el director de estudios y el secretario académico y luego también por algún consejero sin un cargo específico de gobierno. Al primer decano, Arturo Yrarrázaval, lo sucedió en 1996 Orlando Poblete, quien gobernaría la Facultad hasta el 2004 cuando asumió la rectoría de la Universidad. Su sucesor fue el profesor Hernán Corral, que estuvo de decano por 2 períodos sucesivos, hasta que el 2010 asumió Jorge Baraona. Luego estuvo a la cabeza de la Facultad durante 6 años el profesor Alejandro Romero (2012 – 2018) hasta que asumió el actual decano José Ignacio Martínez Estay.

Menos movimiento hubo en la Dirección de Estudios: recién el 2009 Luis Alejandro Silva reemplazó a Enrique Brahm que había ejercido ese cargo desde los comienzos de la Facultad, el que a su vez cedería su lugar el 2011 a Alfredo Sierra. Mientras que en la Secretaría Académica, José Antonio Guzmán y Federico McKay serían reemplazados luego por Diego Ramírez, Jaime Arancibia, José Ignacio Martínez, Soledad Bertelsen y Rodrigo Hoyl. Menos constante fue la existencia de algún consejero de la Facultad. Ocuparon ese cargo en algún momento Alfonso Canales, Orlando Poblete, Enrique Brahm, María de los Ángeles Soza, José Ignacio Díaz y Marco Antonio González.

Recién el 2005, en un momento en el que el número de alumnos había crecido desde los 38 iniciales a cerca de 500, y los profesores con jornada de 3 a 17, se creó un nuevo cargo para el gobierno de la Facultad, el de vicedecano, el que fue asumido por Alejandro Romero. El vicedecano no formó parte del Consejo, sino que su función fundamental estaba dirigida a apoyar al decano en la representación de la Facultad en actividades tanto dentro como fuera de la Universidad. Además, con su nombramiento se buscaba integrar al gobierno a un abogado de prestigio en el ejercicio de la profesión.



El mismo profesor Alejandro Romero – como antes se ha señalado - asumió el decanato el 2012, lo que coincidió con una serie de cambios implementados por las autoridades superiores de la Universidad para el gobierno de las facultades. A partir de ese año, los cargos tipo dentro del Consejo de cada Facultad lo serían el de decano, los vicedecanos académicos y de alumnos y el director económico y administrativo que reemplazaba al secretario académico. En el caso de Derecho, integrarían el Consejo, junto al decano Romero, Alfredo Sierra como vicedecano académico, María de los Ángeles Soza como vicedecana de alumnos y Rodrigo Hoyl como secretario académico. Recién el 2015 este último pasaría a ser director económico y administrativo y desde 2018 vicedecano económico. Miembro del consejo lo sería durante algún tiempo Marco Antonio González. Soledad Bertelsen asumiría como vicedecana de alumnos el 2015 para dejar su lugar el 2017 a Alejandro Miranda.

Al asumir el decanato José Ignacio Martínez el 2018, lo acompañarían en el Consejo de la Facultad Alejandro Miranda como vicedecano académico, Tatiana Vargas como vicedecana de alumnos y Rodrigo Hoyl como vicedecano económico.

La estructura de gobierno de la Facultad se completa, desde el 2005 con los directores de departamento. En ellos se reúnen los profesores de ramos afines. En la actualidad los Departamentos son los de Derecho Civil y Romano, Derecho Público, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho de la Empresa, Filosofía del Derecho, Derecho Laboral, Fundamentos del Derecho, Investigación Jurídica y el de Clínica Jurídica y Litigación.

También tomarían forma en el seno de la Facultad algunos centros especializados. Sería el caso, por ejemplo, del Centro de Estudios de Derecho de Seguros (2004), el de Derecho Eurocomunitario y Global (2005), el de Estudios de Derecho Ambiental (2005), el de Derecho de la Empresa (2010).

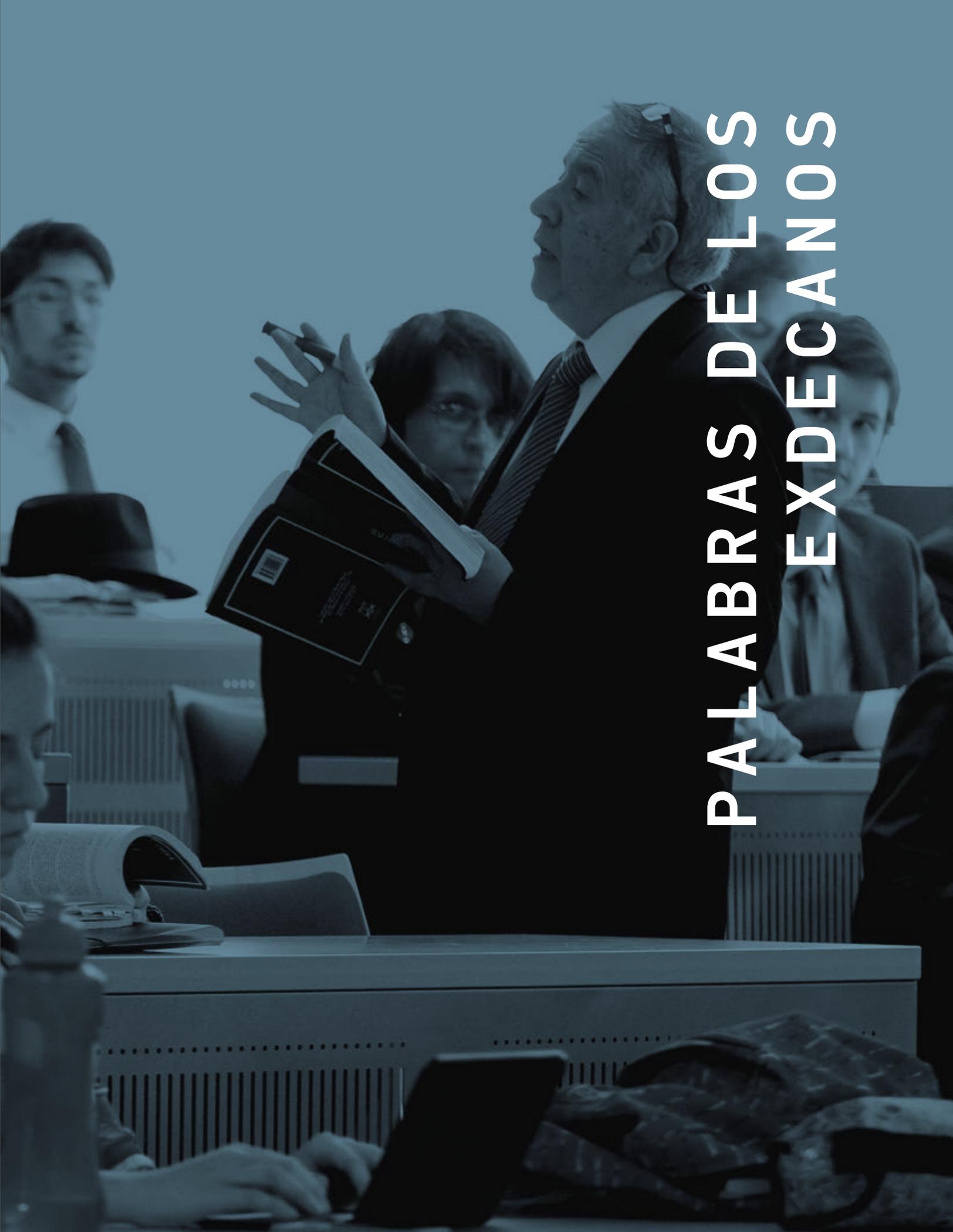
LAS ACREDITACIONES

La Facultad había alcanzado su autonomía luego de terminado el proceso de examinación por la Facultad de Derecho de la P. Universidad Católica de Chile el 2000, pero cambios en la legislación universitaria hicieron necesario el tener que someterse a procesos de acreditación ante la CNA (Comisión Nacional de Acreditación). Para ello, desde el 2009 se empezó a trabajar en la recopilación de antecedentes y en la elaboración de una serie de documentos que debían entregarse a la agencia acreditadora Qualitas, que había sido la elegida por la Facultad. Estos se entregaron en diciembre de 2010, de tal forma que en marzo de 2011 se concretó la visita de los pares evaluadores. El 12 de septiembre de 2011 se recibió el acuerdo de acreditación N° 132 que otorgó la acreditación de la carrera de Derecho por 6 años. En opinión del Decano Jorge Baraona los factores más importantes considerados para otorgar la acreditación por un período tan largo habrían sido la dedicación exclusiva de nuestros profesores, la investigación de calidad, el alto grado de exigencia, la cercanía con los alumnos, el hecho de que la mayoría de los profesores tengan estudios de postgrado y la calidad de la infraestructura.

Los 6 años pasaron muy rápido y a partir del 2016 hubo que empezar a preparar la próxima acreditación. Para ello se constituyó un Comité de Autoevaluación y se organizó una Jornada de Autoevaluación. En ella profesores, personal administrativo y estudiantes conversaron sobre fortalezas y debilidades de la carrera. En junio del 2017, los pares evaluadores se reunirían con autoridades de la Universidad y de la Facultad, con profesores, alumnos, empleadores y egresados. Finalmente, el 25 de agosto de 2017, la Agencia Acreditadora Qualitas volvió a acreditar la carrera de Derecho por un período de 6 años.

Nadie podía imaginarse que el 2020, al celebrar sus 30 años de existencia, la Facultad se vería obligada a funcionar de forma virtual. Otra señal de su consolidación y madurez es que este desafío gigantesco se ha podido enfrentar con gran éxito. Ni el coronavirus es capaz de frenar a la treintañera Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.





PALABRAS DE LOS
EXDECANOS

1990-1996



Arturo Yrarrázaval

Primer decano de la
Facultad de Derecho

Quisiera enviar un caluroso saludo a la Facultad de Derecho con motivo de la celebración de sus 30 años. Nunca me olvidaré cuando el Rector Raúl Bertelsen me llamó para que fuera el primer decano de la Facultad. La Universidad de los Andes había obtenido su primera aprobación del Ministerio de Educación. Me sentí honrado por el ofrecimiento pero a la vez confundido pues la Universidad no tenía nada, ni profesores, tampoco alumnos y sede. Con Monseñor Juan Ignacio González (entonces laico) tuvimos que confeccionar el curriculum con todos los programas de estudio para quien sería nuestro examinador durante cinco generaciones. La elección de la sede corrió por parte del rector y su equipo, quienes eligieron la casona de General Bustamante 86. Cuando la vi por primera vez, especialmente por dentro, no lo imaginé para nada como sede de la Universidad, ni menos de su primera Facultad, la de Derecho. La casona estaba en pésimas condiciones en su interior y faltaban pocas semanas para la inauguración. Más grave aún era el hecho que faltaban los profesores de primer año y también los alumnos. En materia de profesores no nos podíamos equivocar, debíamos encontrar grandes profesores para que iniciáramos bien esta gran aventura académica. Después el desafío era con los alumnos, deberíamos convencerlos para que nos acompañaran. Convocamos a varias reuniones en la sede Bustamante, donde trabajaban los maestros entre mucha suciedad y ruido. Faltaban horas para que empezáramos con las primeras clases y todo seguía sucio como cualquiera obra en construcción. Llegué a hacer mi primera clase un lunes de marzo y encontré todo precioso, habían sido mujeres de la Obra las que habían hecho su trabajo precioso.

Quería hacer este pequeño relato para que nos demos cuenta cómo fueron los orígenes de una Universidad y de su Facultad de Derecho que en sus primeros 30 años ha tenido un desarrollo extraordinario y que ya está rindiendo frutos magníficos. Sus exalumnos ya destacan prácticamente en todas las profesiones y en el servicio público. También ha atraído a grandes profesores, algunos grandes docentes, otros muy buenos investigadores y otros en la doble capacidad de docentes e investigadores.

Mis felicitaciones a la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes por un trabajo excelente y con una dedicación maravillosa. Sigán adelante formando a generaciones que de seguro harán una gran contribución a nuestro querido país.

¡Que Dios los bendiga!

1996-2004



Orlando Poblete

Decano Facultad de Derecho

Rector Universidad de los Andes
2004 -2014

Hacia 1996 nuestra Facultad estaba aún en los comienzos, en esos tiempos en que se requiere marcar el camino para mostrar la identidad. Se contaba ya con un equipo de grandes docentes cuyo trabajo comenzaba a conocerse. Múltiples seminarios y publicaciones daban cuenta de una investigación sólida, reconocida oficialmente, y reflejaban una genuina opción por la ciencia.

Nuestra Facultad mostraba una actividad creciente. Era palpable el entusiasmo en formar en valores éticos, mediante la cultura del ejemplo, y en el estudio riguroso del derecho. Cada profesor quería llegar a cada alumno con lo más excelso, la mejor lectura y doctrina y la más avanzada jurisprudencia.

Esa motivación abrigaba un interés en fortalecer y avanzar. Decano, consejeros y profesores concordaban en nuevos pasos. Como era de esperar, fruto de la calidad de las personas, de su seriedad profesional, la Facultad crecía en juicio y prudencia y alcanzaba un relevante punto en su desarrollo, en todos sus programas y en el mundo de las relaciones universitarias.

Lo importante era hacer y dejar hacer, que cada profesor diera todo lo suyo, alentar una visión amplia para encontrar lo verdadero y libertad para enfrentar el ideal común. Fruto de eso fue el Doctorado en Derecho, el primero en la historia del Chile republicano. Un hito por la responsabilidad que envolvía, sus estándares científicos y las expectativas que generaba.

El doctorado puso a la cabeza de cada área a un investigador de calidad. Nuestra Facultad se distinguía ahora por su sello científico. Los profesores, doctores de las más prestigiadas universidades del mundo, iniciaron la conducción de los doctorandos chilenos y extranjeros y su investigación produjo nuevas miradas que también enriquecieron el pregrado.

El ideario cristiano de la Universidad - "para servir, servir" - cobraba un vigoroso impulso. La Facultad se constituía en un centro jurídico emergente, en una gran opción para estudiar derecho y una instancia seria para lograr el doctorado. La actividad académica y de investigación permitía colaborar con todos los Poderes del Estado, el Tribunal Constitucional, la Academia Judicial, otras Facultades de Derecho, empresas e instituciones privadas, participando en cometidos de interés general y en el logro del bien común.

Hacia 2004, ya autónoma, la Facultad era crecientemente demandada por los egresados de la enseñanza media. Nuevos doctores se sumaban a su planta, sus estudiantes se agrupaban en academias científicas y varias generaciones de abogados ejercían en todos los ámbitos del quehacer privado y público.

A solo quince años de su fundación, profesores, alumnos, funcionarios y autoridades, habían logrado bases sólidas para apoyar nuevos proyectos. Nuestra Facultad hacía realidad el anhelo de entregar estudios verdaderamente universitarios. Las tesis doctorales de nuestro claustro comenzaban a mostrarse y las publicaciones científicas se multiplicaban en calidad y cantidad. La Providencia, siempre generosa, había permitido a cada uno, en un ambiente de alegría y reflexión, hacer lo que se le demandaba, cumplir un sueño y dar vida a una ilusión.

Al cumplir 30 años, nuestra historia y la de la Universidad de los Andes, a la que pertenecemos, ha comenzado a escribirse. Mucho queda por hacer y conquistar, obligándonos a valorar siempre la frase grabada en el reloj de sol de nuestra sede en el Campus: "tempus breve est".

2004-2010



Hernán Corral

Decano Facultad de Derecho

Me considero un afortunado por haber participado desde los comienzos de esta Facultad, siendo el primer profesor de Derecho Civil, y haber asumido diversas responsabilidades a lo largo de estas tres décadas. Sin duda fue un desafío mayor asumir el decanato después de la gran labor de los decanos Yrarrázabal y Poblete, más aún cuando en los primeros años debí seguir ejerciendo como director de investigación (éramos pocos y había que poner el hombro desde donde se pudiera). Obviamente, no soy yo el llamado a evaluar la gestión de mi decanato, cuyos logros deben atribuirse a las personas que me ayudaron lealmente desde el Consejo. Pero me gustaría contar una anécdota: un profesor durante mi gestión lucía siempre traje y corbata; el primer día del decanato de mi sucesor, en cambio, apareció sin corbata y con camisa de cuello abierto. Algunos pensarán que esto muestra el "autoritarismo" del decano Corral; prefiero pensar que era empeño para que los profesores diéramos ejemplo a nuestros alumnos hasta en la manera de vestir. Como se sabe la forma determina el fondo.



2010-2012



Jorge Baraona

Decano Facultad de Derecho

Quiero saludar y felicitar a la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, al cumplir 30 años de vida. Parece increíble el tiempo transcurrido desde la fundación de la Universidad, tan llena de esperanza, donde la Facultad de Derecho constituyó la escuela germinal. Debemos agradecer a Dios, por medio de Josemaría, en este período que es breve para los ritmos universitarios, se haya podido hacer tanto.

La Facultad de Derecho cumple tres décadas luciendo una impresionante robustez y prestigio, resultado de un trabajo incesante, claro en sus objetivos, sereno, seguro, de cara a la trascendente misión que mueve su quehacer.

Guardo un recuerdo imborrable de los años que estuve como profesor e investigador, pues, aprendí allí el oficio universitario, y pude dedicar años de juventud y energía al cultivo científico del Derecho, en torno a la enseñanza de jóvenes, ávidos de formarse. El ambiente es inigualable y propio, por la calidad humana de su gente, la lucidez que rodea el ambiente, y la sencillez de todos para ponerse a disposición del trabajo conjunto. El resultado está a la vista; basta con asomarse al ambiente universitario para constatar lo que significa la Universidad de los Andes en la formación para el Derecho y el orgullo que exhiben sus ex alumnas y alumnos por haber egresado de allí.

Agradezco a la Universidad, y a la Facultad en particular, por los años que me cobijaron y el cariño que recibí, deseándoles lo mejor para los años que vienen, porque la tarea apenas está comenzando.



2012-2018

Alejandro Romero

Decano Facultad de Derecho

Celebrar 3 décadas de trabajo universitario es motivo de gran alegría. Son muchos los sucesos acaecidos, pero todavía más importante son los que se espera o proyecta que van a acaecer en esta comunidad. Para ello tenemos que seguir enseñando a nuestros alumnos que el Derecho no es un instrumento de opresión para abusar del débil; que la dignidad de la persona humana constituye un límite esencial; que hoy más que nunca se requiere hombres y mujeres que se comprometan, en cuerpo y alma, con el Derecho Justo, para poder obtener paz. Debemos seguir comprometidos con un proceso de formación jurídica donde la injusticia no sea vista como algo banal.

TOMÁS MORO



TOMÁS MORO, PATRONO DE LA FACULTAD

La figura de Tomás Moro (1478-1535) no ha dejado de crecer a lo largo de los siglos; sus enseñanzas tanto de sus escritos como de su integridad cristiana están más vigentes que nunca. San Juan Pablo II lo proclamó patrono de gobernantes y políticos, con motivo del jubileo del año 2000, y desde siempre se le ha considerado igualmente un santo patrono de abogados y jueces, siendo en este sentido más emblemático que otros santos abogados como Ivo de Kermartin, Raimundo de Peñafort, Alfonso María de Ligorio o entre nosotros Alberto Hurtado, ya que estos abandonaron la profesión para dedicarse a la vida religiosa. En cambio, Moro fue un cristiano laico, viudo vuelto a casar, con cuatro hijos, y que ejerció la abogacía hasta el final de sus días, como se observa en la destreza con que se defendió en el juicio en que se le condenó por alta traición. Por todo esto, al cumplir los 15 años, el Consejo de la Facultad pidió a Rectoría que mediante un decreto se nombrara oficialmente a Tomás Moro como santo patrono, y así se hizo.

Desde entonces se ha celebrado la semana Tomás Moro, en la que junto con diversas actividades culturales, recreativas y de ayuda social, se recuerda la memoria de este gran hombre de derecho. Conviene recordar las palabras de san Juan Pablo II: “es útil volver al ejemplo de santo Tomás Moro que se distinguió por la constante fidelidad a las autoridades y a las instituciones legítimas, precisamente porque en las mismas quería servir no al poder, sino al supremo ideal de la justicia. Su vida nos enseña que el gobierno es, antes que nada, ejercicio de virtudes. Convencido de este riguroso imperativo moral, el Estadista inglés puso su actividad pública al servicio de la persona, especialmente si era débil o pobre; gestionó las controversias sociales con exquisito sentido de equidad; tuteló la familia y la defendió con gran empeño; promovió la educación integral de la juventud. El profundo desprendimiento de honores y riquezas, la humildad serena y jovial, el equilibrado conocimiento de la naturaleza humana y de la vanidad del éxito, así como la seguridad de juicio basada en la fe, le dieron aquella confiada fortaleza interior que lo sostuvo en las adversidades y frente a la muerte. Su santidad, que brilló en el martirio, se forjó a través de toda una vida entera de trabajo y de entrega a Dios y al prójimo” (Carta Apostólica en forma de Motu Proprio para la Proclamación de Santo Tomás Moro como patrono de los gobernantes y de los políticos, Roma, 31 de octubre de 2000).

Un testimonio de vida y de amor a la justicia y al derecho que servirá de guía para las actuales y futuras generaciones de abogados y juristas que egresen de las aulas de nuestra Facultad, que este 2020 celebra sus primeros 30 años.

Hernán Corral Talciani





NUESTROS PROFESORES



Rodrigo Hoyl, Tatiana Vargas,
José Ignacio Martínez y
Alejandro Miranda.

NUESTROS PROFESORES

A continuación, presentamos a los académicos de planta y jornada que actualmente trabajan en nuestra Facultad junto con el ramo que imparten.

PROFESORES	RAMO
Aguirre Quintana, Teresa	Trabajo de investigación
Aguirrezabal Grünstein, Maite	Derecho Procesal
Alcalde Peñafiel, Manuel José	Derecho Tributario
Alvarado Rojas, Claudio	Derecho Constitucional
Amunátegui Echeverría, Andrés	Historia del Derecho
Arancibia Mattar, Jaime	Derecho Administrativo
Assimakópulos Figueroa, Anastasía	Derecho Canónico
Barahona Gallardo, Claudio	Seminario de Investigación
Barros Torres, José Manuel	Clínica Jurídica
Bay-Schmith Cortés, Cristián	Derecho Tributario
Bernales Romero, Florencio	Derecho Procesal

CONSEJO FACULTAD DE DERECHO 2020

José Ignacio Martínez Estay
Decano

Tatiana Vargas Pinto
Vicedecana de alumnos

Alejandro Miranda Montecinos
Vicedecano académico

Rodrigo Hoyl Moreno
Vicedecano económico

Bernet Páez, Manuel	Derecho Comercial
Bertazzo, Silvia	Derecho Internacional Público
Bertelsen Repetto, Raúl	Derecho Constitucional
Bertelsen Simonetti, Soledad	Derecho Constitucional
Brahm García, Enrique	Historia del Derecho
Canales Undurraga, Alfonso	Derecho del Trabajo
Canales Subercaseaux, Mariana	Derecho Constitucional
Carter Ramelli, Philip	Microeconomía
Cerón Reyes, Roberto	Historia del Derecho
Contreras Aguirre, Sebastián	Derecho Natural
Corral Talciani, Hernán	Derecho Civil
Cozzi Elzo, Ruggiero	Derechos Humanos
Delaveau Swett, Rodrigo	Derecho Constitucional
De la Vega Pérez, Darío	Seminario de Investigación
De Solminihac Sierralta, Ignacio	Historia del Derecho
Díaz de Valdés Balbontín, Juan Pablo	Derecho Ambiental
Díaz Villalobos, José Ignacio	Derecho Comercial
Domínguez Espinoza, Carmen	Clínica Jurídica
Fernández Gurruchaga, Trinidad	Derecho Tributario
Flores Rivas, Juan Carlos	Derecho Administrativo
Franzani García, Benjamín	Clínica Jurídica
García Palominos, Gonzalo	Derecho Penal
García Pujol, Jaime	Derecho Internacional Privado
Godoy Hales, Eduardo	Derecho Procesal
Gómez González, Denia	Trabajo de Investigación
González Vidal, Alberto	Derecho Procesal



Gorziglia Cheviakoff, Franco	Derecho Tributario
Grasso, Manuel	Derecho Romano
Guerra Espinosa, Rodrigo	Derecho Penal
Halpern Alamos, Maureen	Trabajo de Investigación
Hoyl Moreno, Gonzalo	Derecho Penal
Hoyl Moreno, Rodrigo	Derecho Comercial
Iñiguez Manso, Andrea	Derecho Constitucional
Irarrázaval Armendáriz, Francisco	Derecho Ambiental
Irarrázaval Gomien, Andrés	Historia del Derecho
Jara Amigo, Rony	Derecho Comercial
Jequier Lehuedé, Eduardo	Derecho Comercial
Larraín Sánchez, Camilo	Derecho Ambiental
León Celsi, José Vicente	Clínica Jurídica
Lira Etchepare, Francisca	Derecho Civil
Machado Martins, Priscila	Derecho Procesal
Mardones Osorio, Marcelo	Derecho Económico
Martínez Estay, José Ignacio	Derecho Constitucional
Miranda Montecinos, Alejandro	Derecho Natural
Nasser Olea, Marcelo	Derecho Civil
Núñez Sifontes, José Fernando	Seminario de Investigación
Ocampo Miño, Daniel	Derecho Comercial
Orrego Acuña, Juan	Derecho Civil
Ortúzar Decombe, Santiago	Derecho Económico



Peñañiel Zañartu, José Domingo	Derecho Tributario
Poblete Iturrate, Orlando	Derecho Procesal
Ramila Pinochet, Patricio	Seminario de Investigación
Reyes Arellano, Francisca	Derecho Natural
Ríos Llanaza, Jaime	Derecho Civil
Rodríguez Pinto, María Sara	Derecho Civil
Romero Seguel, Alejandro	Derecho Procesal
Rosso Elorriaga, Gian Franco	Derecho Civil
Sierra Herrero, Alfredo	Derecho del Trabajo
Silva Irrarázaval, Luis Alejandro	Derecho Constitucional
Solari Alliende, Paulo	Derecho Procesal
Soto Ulloa, Marcelo	Derecho del Trabajo
Soza Ried, María de los Ángeles	Derecho Romano
Tirado Díaz-Muñoz, Eduardo	Derecho Civil
Tomarelli Rubio, Feliciano	Derecho Civil
Ureta Cardoen, Rosario	Derecho Económico
Varela Charme, Jaime	Derecho del Trabajo
Vargas Pinto, Tatiana	Derecho Penal
Vial De Amesti, Aníbal	Responsabilidad Civil
Vial Undurraga, María Ignacia	Derecho Internacional Privado
Zak Silva, Joseph	Inglés Jurídico
Zarhi Villagra, Oscar	Macroeconomía
Zuloaga Ríos, Isabel	Derecho Civil

ALUMNI FACULTAD DE DERECHO



ALUMNI FACULTAD DE DERECHO

Nuestros alumni son quienes llevan el nombre de la Universidad de los Andes y el de nuestra Facultad hasta lo más alto de la sociedad en las áreas en las que se desempeñan. Representan los valores de su alma mater y sirven a la sociedad como profesionales tanto en el área pública como privada. Han pasado por nuestras aulas, ministros de Estado, servidores públicos, socios de importantes estudios y, también, por supuesto, abogados que han dedicado su vida a la investigación y a la academia, formando a generaciones futuras en ésta y otras universidades del país. Mención aparte merecen aquellos que han dedicado su vida al sacerdocio y a servir a la Iglesia. Aquí un brevísimos listado de algunos de nuestros egresados.



OSCAR ZARHI

Gerente Legal de Entel



CAROLINA LAVÍN

Secretaria Regional Ministerial de Justicia y DD HH R.M.



ANDRÉS AMUNATEGUI

Socio de Dac Beachcroft Chile



FELIPE WARD

Ministro de Vivienda y Urbanismo



JORGE NAZER

Director de Endeavor Empresa Alto S.A



RAFAEL COX

Fiscal Corporativo Empresas CMPC S.A



ALFONSO DOMEYKO

Director Nacional Servicio Nacional de Geología y Minería



MACARENA RAVINET

Socia Guerrero Olivos



MICHEL DIBAN

Socio Morales & Besa



2003

MARÍA PAZ GODOY

Asociada Carey



2004

SEBASTIÁN PARGA

Socio de Canales y Parga



2004

TRINIDAD MORENO

Abogada Jefe, Centro Jurídico Social de la comuna de La Reina, Corporación de Asistencia Judicial R.M.



2004

FRANCISCA ORTEGA

Jefa de la División de América del Norte, Central y Caribe de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del



2006

CRISTÓBAL RABY

Socio de Prieto Abogados



2007

BENJAMÍN VIAL

Abogado Jefe de Litigios y Defensa Judicial Banco BICE



2007

JOSÉ LUIS DE MARCHENA

Socio de Munita & Olavarría



2007

MARÍA TERESA MANUBENS

Abogado Senior Gerencia Legal Corporativa Agrosuper



2007

FERNANDA NITSCHÉ

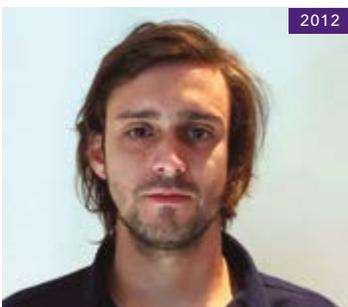
Inhouse Cono Sur, FRV



2007

BERNARDITA CALVO

Asesora Legal Dirección de Políticas Públicas, Sofopa



2012

GONZALO MIRALLES

Director Ejecutivo de Proyecto + R y artista visual



2012

DANIELA CHARLES

Abogada Recabarren Asociados



2013

CONSTANZA SAFATLE

YWCA St. John's, Canada Newcomer
Service Coordinator



2013

FRANCISCA BARRIENTOS

Subdirectora Jurídica del SERNAC

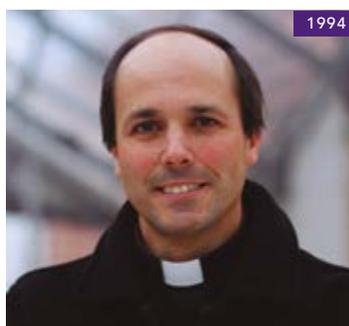


2014

BÁRBARA TORRES

Jefa Unidad de Transparencia,
Gabinete de Ministro, Ministerio de
Salud.

SACERDOTES ALUMNI DE NUESTRA FACULTAD



1994

P. JUAN DIEGO IBÁÑEZ

Sacerdote



1995

P. JAIME WILLIAMS

Sacerdote



1998

P. CRISTIÁN SAHLI

Sacerdote



2002

P. CRISTIÁN MONTES

Sacerdote



2003

P. FRANCISCO RENCORET

(Q.E.P.D.) Sacerdote



2005

P. NICOLÁS MASSMANN

Sacerdote



2008

P. BERNARDO MONTES

Sacerdote

PUBLICACIONES DE LA FACULTAD



REVISTA JURÍDICA DIGITAL UANDES

INICIO [INICIAR SESIÓN](#) [BUSCAR](#) [ACTUAL](#) [ARCHIVOS](#)

Inicio > Vol. 3, Núm. 1 (2019)

Revista Jurídica Digital UANDES

La Revista Jurídica Digital UANDES es una revista científica editada por la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Chile. Su fin es coadyuvar a la formación de la conciencia jurídica de la sociedad y a la difusión de la ciencia jurídica. En consecuencia, la revista procura transmitir a la sociedad un saber jurídico coherente con la verdad y respetuoso de la dignidad de la persona (<http://www.uandes.cl/comunicaciones/uandes/ideario/>)

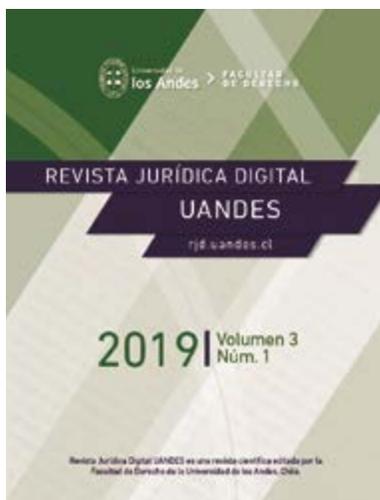
Vol. 3, Núm. 1 (2019)

Tabla de contenidos

Artículos

- [Cuarta revolución industrial \(4.0.\) o ciberindustria en el proceso penal: revolución digital, inteligencia artificial y el camino hacia la robotización](#)
Silvia Barona Vilar
- [Fundamentos y naturaleza de las concesiones administrativas](#)
Eduardo Soto Kloss
- [El recurso de reposición en la Audiencia Inicial del Juicio de Oposición regulado en la ley N° 20.720 sobre reorganización y liquidación de sociedades](#)
Simón Zañartu Gomien
- [La ejecución de los acuerdos alcanzados en el marco de un procedimiento de mediación: diferentes continentes, diferentes soluciones](#)
común
Carlos Esplugues

Facultad de Derecho, Universidad de los Andes | Monseñor Álvaro del Portillo 124
(+56 2) 2618 1204 | anastasia@uandes.cl



REVISTA JURÍDICA DIGITAL UANDES

Es una revista científica editada por la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Su fin es contribuir a la difusión de los avances de la ciencia jurídica en sus diversas ramas.

En consonancia con el ideario de la Universidad de los Andes, la revista procura transmitir a la sociedad un saber jurídico coherente con la verdad cristiana y promover un diálogo académico abierto, honesto y respetuoso de la dignidad de la persona.

Comenzó a editarse desde 2017. A la fecha cuenta con 5 ejemplares publicados. El último número integra los siguientes artículos:

-
- Cuarta revolución industrial (4.0.) o ciberindustria en el proceso penal: revolución digital, inteligencia artificial y el camino hacia la robotización de la justicia, Silvia Barona.
 - Fundamentos y naturaleza de las concesiones administrativas, Eduardo Soto.
 - El recurso de reposición en la Audiencia Inicial del Juicio de Oposición regulado en la ley N° 20.720 sobre reorganización y liquidación de activos de empresas y personas, Simón Zañartu.
 - La ejecución de los acuerdos alcanzados en el marco de un procedimiento de mediación: diferentes continentes, diferentes soluciones y un objetivo -aparentemente- común, Carlos Espugles.
 - El uso y control de correos electrónicos en el ámbito laboral, Sebastián Parga y Francisco Plass.
 - La fe como bien jurídico y los abusos sexuales en la Iglesia: reflexiones sobre el texto del Papa emérito Benedicto XVI, Carlos José Errázuriz.
 - Interrupción civil del plazo de prescripción de acciones en materia laboral. Comentario a la sentencia de la Corte Suprema (Cuarta Sala), de 25 de julio de 2018, Edmundo Piffre de Voban.
 - El trabajador sujeto a sueldo mensual y remuneración variable percibirá semana corrida únicamente si los estipendios variables se devengan diariamente. Comentario a la sentencia de la Corte Suprema (Cuarta Sala) de 24 abril de 2018. Recurso de unificación de jurisprudencia (Artículo 45 del Código del Trabajo), Roberto Cerón.
 - Derecho a la libre elección del sistema de protección de salud en la Constitución Política de la República y libertad contractual Corte Suprema, 8 de octubre de 2018, ROL 5293- 2018, Tania Gajardo.
-

CUADERNOS DE EXTENSIÓN JURÍDICA

Esta colección seriada tiene como finalidad ser una herramienta para el análisis y la profundización de temas de gran relevancia jurídica. La primera edición estuvo a cargo de Federico McKay Alliende, y fue publicada en 1996, bajo el título: "Responsabilidad Civil del Empresario".

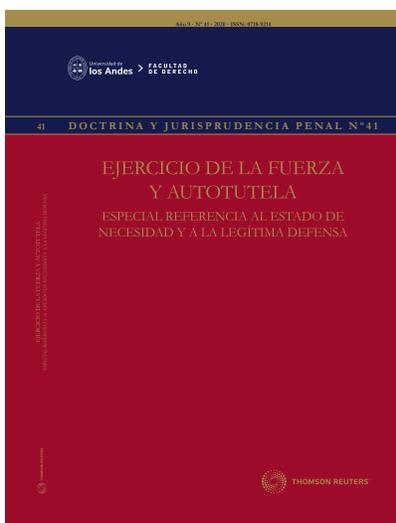
Estas publicaciones cuentan con gran prestigio entre académicos, profesionales y magistrados, tanto así que varias ediciones están agotadas y se ha solicitado a la Facultad su reedición. Por ese motivo, todos los números ya se encuentran disponibles en la página web.

El año 2019 se publicó el número 32 de esta serie, titulada "Régimen jurídico de la energía eléctrica", cuya edición estuvo a cargo del profesor Gian Franco Rosso.

En esta obra se reúnen los siguientes artículos:

-
- La expansión de la transmisión nacional y zonal en el sistema eléctrico nacional, de Eduardo Escalona.
 - Acceso abierto a los sistemas de transmisión de energía eléctrica, de Andrés Guzmán Clericus.
 - Nuevo régimen de acceso abierto a instalaciones de sistemas dedicados, de Marcelo Mardones.
 - Desafíos en el mercado eléctrico respecto del proceso de calificación y funciones del coordinador, de Santiago Concha.
 - Calidad de servicio en la nueva planificación de la transmisión, de Claudia Carrasco y Verónica Simonet.
 - ¿Se encuentran obligadas las concesionarias eléctricas a cumplir en primera instancia con la legislación forestal para realizar las labores de corta y poda de especies arbustivas que se encuentran en la franja de servidumbre de una línea eléctrica o en una zona aledaña a esta?, de Dino Pruzzo y Javier Ruscica.
 - La potestad sancionadora de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y los principios que rigen su ejercicio, de Vicente Fernández.
 - Perdurabilidad del régimen de precios estabilizados para PMG y PMGD frente a modificaciones legales o reglamentarias, de Cristóbal Pellegrinni y Pedro Pablo Ballivian.
-



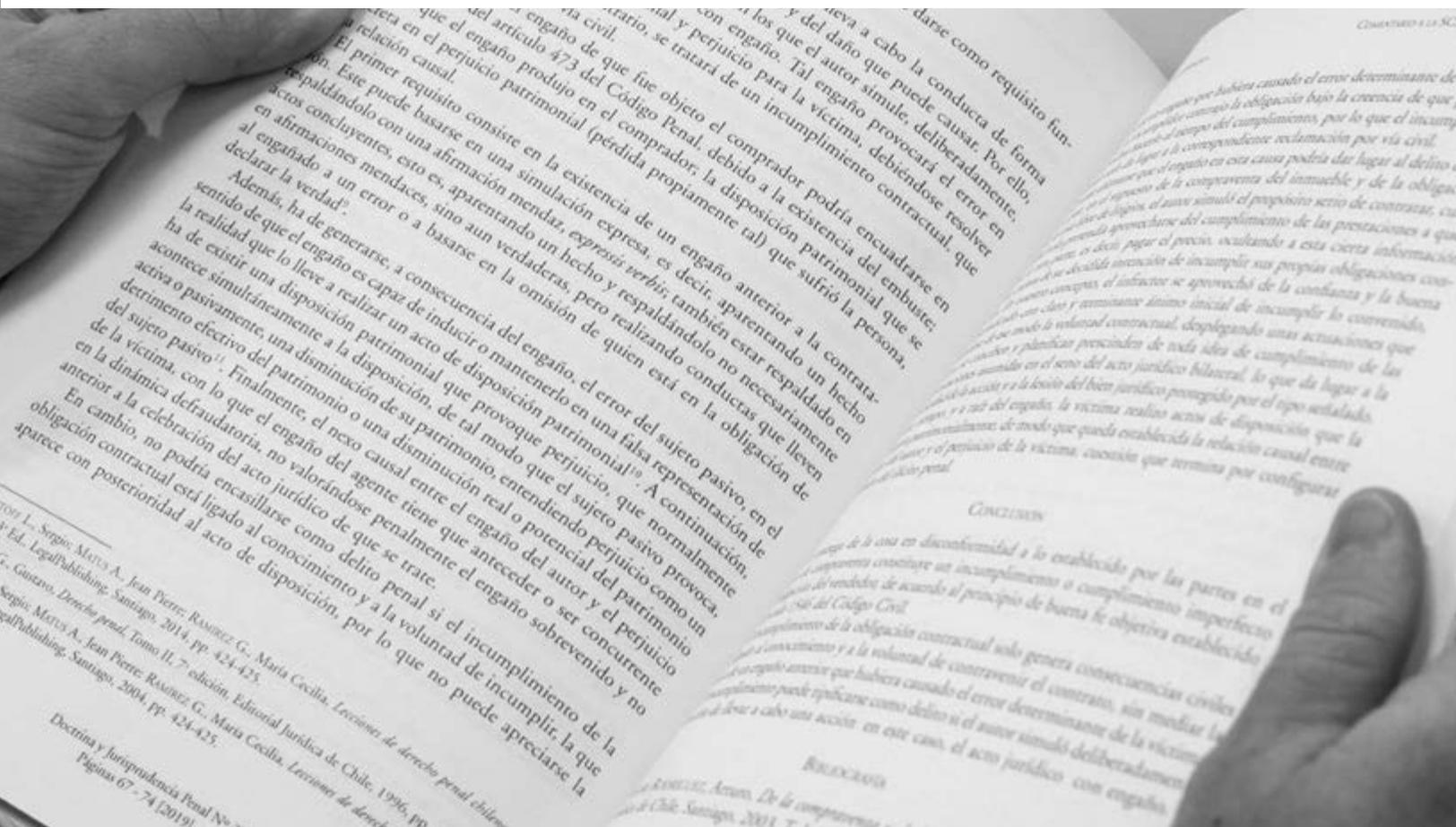


REVISTA DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA PENAL

Es una revista trimestral preparada por el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de los Andes con la colaboración de destacados académicos del área, que forman parte de su comité editorial. Se divide en tres secciones, una dedicada a la publicación de estudios originales sobre problemas que repercuten en la realidad a nivel jurídico, otra integrada por comentarios de sentencias, y finalmente una que agrupa una serie de sentencias clasificadas por temas.

Esta colección aspira a ser un aporte trimestral efectivo al trabajo de los estudiosos del Derecho, especialmente a los operadores que lidian cotidianamente en los tribunales de justicia.

Este año se publicó la revista n°41, titulada "Ejercicio de la fuerza y autotutela. Especial referencia al estado de necesidad y a la legítima defensa", enmarcado en el complejo escenario vivido por el país desde las manifestaciones sociales de octubre de 2019.



DOCTORADO EN DERECHO





Maite Aguirrezabal

Directora del Programa de Doctorado en Derecho

En el año 2002, la Facultad de Derecho puso en marcha un programa de formación de doctores, máximo grado académico en la disciplina, no se confería en Chile desde el siglo XVI.

A partir de esa fecha, se han defendido 30 tesis doctorales y aprobado 72 tesis de Magíster desarrolladas por alumnos del Programa, encontrándose la mayoría de ellas publicadas en revistas indexadas y en prestigiosas editoriales nacionales y extranjeras. Todas ellas se encuentran a disposición de jueces, abogados y legisladores para la tarea de hacer justicia, hacer las leyes y enseñar el derecho.

Nuestros graduados son hoy académicos que desarrollan sus actividades en prestigiosas universidades y centros de investigación nacionales e internacionales, y algunos cumplen importantes roles públicos, tales como ministros del Tribunal Constitucional o de la Corte Suprema Costarricense.

Con ello, el Programa ha contribuido al crecimiento en el número de doctores que se integran a facultades nacionales y extranjeras y al mejoramiento en la calidad de la investigación.

Al día de hoy, existen 14 alumnos en el ciclo final de su trabajo y se considera la pronta defensa de varias tesis doctorales.

El programa apoya la visita de los alumnos a centros de investigación de excelencia dentro o fuera del país, por períodos más o menos extensos. Ha sido muy bueno conocer la experiencia de los primeros becados, algunos de los cuales ya están retornando o bien que escriben para contar sus experiencias.

Estos últimos años, el Programa se ha preocupado de ampliar sus redes académicas incrementando el número de universidades extranjeras donde nuestros alumnos puedan efectuar sus estancias de investigación, permitiéndonos también atraer a nuestra Facultad a profesores y alumnos extranjeros.

El énfasis también se ha puesto en la celebración de convenios con universidades regionales y en facilitar el acceso al Programa de profesores de dichas universidades.

En materia de becas, junto con la Dirección de Investigación se ha implementado un sistema de orientación para la postulación a becas Conicyt y FAI tanto para nuestros actuales alumnos como para nuestros postulantes.

PRESENTAMOS LA LISTA DE **NUESTROS 30 DOCTORES**, CON EL TÍTULO DE SUS RESPECTIVAS TESIS Y EL AÑO DE SU DEFENSA Y EGRESO

N°	DOCTORES EN DERECHO	DEFENSA	TÍTULO DE TESIS
1	Vargas Pinto Tatiana	2005	"Delitos de peligro abstracto y resultado. Consideraciones sobre responsabilidad por incontrolabilidad"
2	Lagos Villarreal Osvaldo Rodrigo	2006	"Las cargas del acreedor en el seguro de responsabilidad civil"
3	Nasser Olea Marcelo Alejandro	2006	"Asimilaciones a la causa pro emptore de la usucapión"
4	Covarrubias Cuevas José Ignacio	2007	"El interés público como argumento que legitima la intromisión en la vida privada. La invocación del interés público por la prensa"
5	Silva Irrarázaval Luis Alejandro	2008	"El control de constitucionalidad de los actos administrativos legales"
6	Ruiz Tagle Vial Carlos	2009	"Manifestaciones del principio de la buena fe en el contrato de seguro de vida"
7	Henríquez Herrera Ian	2010	"La regla según la cual al concebido se le tiene por nacido para todo lo que le favorezca. Posibilidades dogmáticas de su aplicación en el derecho civil chileno"
8	Miranda Montecinos Alejandro	2010	"El principio del doble efecto. Justificación y aplicaciones en el contexto de la teoría de la acción y la ética desde Tomás de Aquino a la filosofía analítica contemporánea"
9	Irrarázabal Covarrubias Juan Gabriel	2011	"Condiciones jurídicas para la integración latinoamericana. Hacia un mercado común de energía"
10	Assimakópulos Figueroa Anastasía	2012	"El matrimonio canónico con efectos civiles en el derecho chileno: sobre la naturaleza y consecuencias de su recepción en la virtud de la ley de matrimonio civil"
11	Contardo González Juan Ignacio	2012	"El perjuicio resolutorio. Delimitación y cuantía de la indemnización de perjuicios consagrada en el Artículo 1489 del Código Civil en caso de resolución por cumplimiento"
12	Garro Vargas Anamari (Costa Rica)	2012	"La improcedencia del recurso de amparo contra actos jurisdiccionales del pod. judicial a la luz de la constitución costarricense y del artículo 25 de la convención americana sobre derechos humanos"
13	Oviedo Albán Jorge (Colombia)	2012	"La garantía por vicios ocultos en la compraventa. Análisis de derecho privado chileno y colombiano a la luz de las nuevas tendencias del derecho de contratos"
14	Carrasco Poblete Jaime	2012	"La nulidad procesal como técnica protectora de los derechos y garantías de las partes en el código de procedimiento civil chileno"
15	Barrientos Camus Francisca	2013	"La protección del consumidor por la falta de conformidad de los bienes de consumo. La configuración de la garantía legal consagrada en la ley N°19.496 de 1997 sobre protección de los derechos de los consumidores y su compatibilidad con otras garantías y acciones del Derecho común"



16	Fernández González Miguel Ángel	2013	"Reserva de ley y potestad reglamentaria en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional"
17	Bernet Páez Manuel	2013	"La presentación comercial en el derecho de la competencia desleal. Formación de un concepto, su evolución en el Derecho comparado y su protección en Chile"
18	Flores Rivas Juan Carlos	2013	"Las subvenciones escolares en el Derecho Chileno"
19	Meneses Pacheco Claudio	2014	"El documento público como medio de prueba en el proceso civil chileno"
20	Garrote Campillay Emilio	2014	"El sistema de control de constitucionalidad de la ley en Chile y el efecto de las sentencias estimatorias de inaplicabilidad e inconstitucionalidad"
21	González Tugas Juan Andrés	2014	"El derecho a la educación: naturaleza, contenido y eficacia"
22	Tisné Niemann Jorge	2015	"Tutela jurisdiccional preventiva por inmisiones a la luz de las relaciones de vecindad en Chile"
23	Guerra Espinosa Rodrigo	2016	"Estado de necesidad como conflicto de intereses: una propuesta de interpretación del Art. 10 N° 11 del Código Penal chileno desde la inevitabilidad"
24	Ranson García John	2016	"Estudio de los modelos alternativos de ratificación del estatuto de la Corte Penal Internacional y su eficiencia en el ámbito del Derecho constitucional interno"
25	Peredo Rojas Marcela	2016	"El margen de apreciación del legislador en las sentencias del Tribunal Constitucional chileno: test de margen proporcionado"
26	Iñiguez Manso Andrea	2017	"El control de Convencionalidad en el Derecho Chileno"
27	Silva Hanisch Maximiliano	2019	"La intervención en juicio del vendedor citado de evicción. Naturaleza jurídica y repercusiones procesales".
28	Romero Rodríguez Sophía	2019	"Los hechos materiales jurídicamente relevantes del proceso civil análisis de las potestades, derechos y cargas de aportación en el juicio ordinario de mayor cuantía regulado en el Código de Procedimiento Civil chileno".
29	Phillips Letelier Jaime	2019	"La protección de expectativas en el Derecho Administrativo. Una propuesta para la aplicación del principio de la confianza legítima en el Derecho Administrativo chileno"
30	Manterola Domínguez Pablo	2019	"Pactos sobre el voto en la junta de accionistas de la sociedad de capital. Validez y eficacia"

LA FACULTAD EN CIFRAS

1990

PRIMEROS POSTULANTES DE
PREGRADO: **79**

PRIMEROS MATRICULADOS: **38**

PUNTAJES PROMEDIO (PAA):
600-650 puntos

CUERPO DOCENTE: **6**
profesores

1991

PRIMER FONDECYT: **"El debate
sobre el régimen de gobierno
en Chile 1830-1973"**, profesor
investigador: Raúl Bertelsen Reppeto

PRIMERA PUBLICACIÓN DE PROFESOR
DE LA FACULTAD:
**"La declaración de
fallecimiento"**,
de Hernán Corral Talciani

2002

**Primer programa
de doctorado en
derecho de Chile**

2005

PRIMERA DOCTORA EN
DERECHO UANDES:
Tatiana Vargas Pinto

2006

PRIMERA PROMOCIÓN
MAGÍSTER EN DERECHO
DE LA EMPRESA:
22 egresados

1994

PRIMEROS EGRESADOS
DE PREGRADO:
15 alumnos

1995

PRIMER EXAMEN DE GRADO
APROBADO:
**Juan Diego Ibáñez
Masramon**

2019

TOTAL POSTULANTES DE PREGRADO: **1.043**
MATRICULADOS: **205**
PUNTAJE PROMEDIO: **678 puntos**
EGRESADOS DE PREGRADO: **129**
EXÁMENES DE GRADO RENDIDOS: **188**
EXÁMENES DE GRADO APROBADOS: **149**
CUERPO DOCENTE: **102 profesores**
DOCTORES EN DERECHO UANDES: **30**
PROGRAMAS DE POSTGRADOS: **16**
EGRESADOS DEL PROGRAMA DE POSTGRADO: **178**
PUBLICACIONES: **73**
PROYECTOS FONDECYT VIGENTES: **10**

2020

TOTAL POSTULANTES
DE PREGRADO: **1.534**
MATRICULADOS: **203**

VISITARON LA FACULTAD





Ismael Sánchez Bella

Fue el primer rector de la Universidad de Navarra desde 1954 hasta 1960. Su historia está ligada a la Universidad de los Andes, ya que el catedrático de Historia del Derecho viajó a Chile a principios de los 90 para apoyar en la puesta en marcha y desarrollo de la casa de estudios. “Tuvo reuniones con quienes en esa época trabajábamos en Rectoría y en la Facultad de Derecho, que era lo que existía, dándonos buenos consejos y animándonos. Don Ismael era una persona de una inteligencia práctica, capaz de hacer frente a los desafíos que planteaba la creación y el desarrollo de una casa de estudios”, recuerda Raúl Bertelsen.

Continúa diciendo Raúl Betelsen que “fue una de las grandes figuras de las universidades del mundo hispano, en la segunda mitad del siglo XX. Porque fundó e impulsó la mejor institución de educación superior privada en España, la de Navarra, y aconsejó el surgimiento y desarrollo de casas de estudio en América, como la de los Andes en Santiago y la Austral en Buenos Aires”.



Robert Spaemann

El destacado filósofo alemán también visitó la Universidad en una de las dos ocasiones que estuvo en Chile. Cuando falleció, en diciembre de 2018, Jorge Peña lo recordó como "uno de los más grandes pensadores del siglo XX, y quizás uno de los mejores filósofos católicos de nuestro tiempo". Comentó además que "tanto en la Universidad Católica como en la Universidad de los Andes pronunció notables conferencias y clases", por lo que su presencia tanto en nuestro país como en nuestra Universidad dejó una huella profunda.



Evelyn Haas

La destacada Ministra del Tribunal Constitucional Federal de Alemania, doctora Evelyn Haas, visitó nuestra Facultad en los primeros días de noviembre del año 2005. La doctora Haas participó en un almuerzo que se ofreció en su honor, dictó dos conferencias en seminarios organizados por la Facultad y se reunió con los profesores del Departamento de Derecho Público. Una de las conferencias que ofreció fue para el Seminario "La jurisprudencia del nuevo Tribunal Constitucional". La otra conferencia que dictó fue en el marco del Seminario Jurisprudencia, titulada "La importancia del Tribunal Constitucional en el Estado democrático de Derecho".



Antonin Scalia

El célebre juez de la Corte Suprema de Estados Unidos visitó nuestra Universidad en el comienzo del año académico 2015. Una de sus actividades más destacadas la realizó en el Aula Magna del edificio Biblioteca, donde dictó una Clase Magistral titulada “El rol del juez en una sociedad democrática”, en la que entregó su percepción sobre el rol de los jueces en la interpretación de la Constitución, y cómo se han relacionado con el resto de los poderes del Estado.

Todos quienes tuvieron la posibilidad de presenciar algunas de las actividades que realizó el juez Scalia en la UANDES concordaron en que esta fue una oportunidad única de poder escuchar en primera persona a una verdadera autoridad en el área de la jurisprudencia constitucional, iniciando así las celebraciones del aniversario número 25 de la Facultad de Derecho de la Universidad.



Michael S. Moore

El destacado abogado estadounidense, especialista en Derecho Constitucional, Derecho Penal y jurisprudencia de la Universidad de Illinois visitó nuestra facultad el año 2019, participando en la XVI Jornadas Chilenas de Derecho Penal y Ciencias Penales.

El académico dictó una conferencia sobre la comprensión de causalidad en la dogmática anglosajona, sin descuidar las tendencias y las perspectivas actuales de la problemática en la jurisprudencia.





MEMORIA 30 AÑOS
FACULTAD DE DERECHO



Universidad de
los Andes



FACULTAD
DE DERECHO
30 años

